



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

Planificación Tributaria del Centro Quirúrgico Quito Tenis para el Periodo 2022

Línea de Investigación:

Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible

Campo amplio de conocimiento:

Administración

Autor/a:

María Fernanda Arias Cano

Tutor/a:

Lorena Elizabeth Muquis Tituaña

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Lorena Elizabeth Muquis Tituaña con C.I: 1721078507 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: Planificación Tributaria del Centro Quirúrgico Quito Tennis para el periodo 202.

Elaborado por: María Fernanda Arias Cano, de C.I: 171126053-7, estudiante de la Maestría: Administración Tributaria, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 16 marzo de 2023

Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, María Fernanda Arias Cano con C.I: 171126053-7, autor/a del proyecto de titulación denominado: Planificación Tributaria del centro Quirúrgico Quito Tenis para el periodo 2022. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 16 marzo de 2023

Firma

TABLA DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
Contextualización del problema	1
Problema objeto de investigación	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Vinculación con la sociedad y beneficios directos:	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Contextualización general del estado del arte.....	4
1.2. Proceso investigativo metodológico	14
1.3. Análisis de resultados.....	19
CAPÍTULO II: PROPUESTA.....	32
1.3. Fundamentos teóricos aplicados	32
1.4. Descripción de la propuesta.....	34
1.5. Validación de la propuesta.....	46
2.4 Matriz de articulación de la propuesta	48
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES.....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Clases de planificación tributaria</i>	7
Tabla 2 Población y muestra	17
Tabla 3 Proceso para la declaración de impuestos	21
Tabla 4 Normas tributarias.....	22
Tabla 5 Políticas y normas para el control y registro contable	23
Tabla 6 Beneficios e incentivos tributarios	24
Tabla 7 Multas o sanciones	25
Tabla 8 Capacitaciones laborales	26
Tabla 9 Planificación tributaria y el pago de impuestos	27
Tabla 10 Planificación tributaria y metas empresariales	28
Tabla 11 Planificación tributaria y el nivel de rentabilidad.....	29
Tabla 12 Control y registro contable.....	30
Tabla 13 Información de la empresa.....	36
Tabla 14 Impuestos, tasas y contribuciones	37
Tabla 15 Mayor del IVA en compras	46
Tabla 16 Mayor del IVA en ventas	47
Tabla 17 Nivel de cumplimiento tributario	47
Tabla 18 Responsables de cada proceso de control	49
Tabla 19 Indicadores de liquides y rentabilidad.....	51
Tabla 20 Capital de trabajo	51
Tabla 21 Identificación de ingresos exentos	52
Tabla 22 Gastos deducibles y no deducibles.....	53
Tabla 23 Identificación de beneficios.....	45
Tabla 24 Requisitos para la Beneficios Tributarios	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 25 Cálculo de las deducciones en la contratación de un nuevo personal.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Tabla 26 Deducciones Tributarias	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 27. Calculo beneficios económicos.....	48
Tabla 28.. Reversión de las utilidades	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 29.. Cálculo de ganancias por venta de acciones.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 30. Cálculo de los gastos no deducibles de las rentas exentas	¡Error! Marcador no definido.
definido.	
Tabla 31 Gastos deducibles.....	45
Tabla 25 Estrategias de desarrollo	45
Tabla 26 Validación de la efectividad de los instrumentos.....	46
Tabla 34 Criterios de validación	46
Tabla 35. Resultados de validación del instrumento	47
Tabla 28. Matriz de articulación.....	48

Índice de figuras

Figura 1 Proceso para la declaración de impuestos.....	21
Figura 2 Normas tributarias	23
Figura 3 Políticas y normas para el control y registro contable.....	24
Figura 4 Beneficios e incentivos tributarios.....	25
Figura 5 Multas o sanciones.....	26
Figura 6 Capacitaciones laborales.....	27
Figura 7 Planificación tributaria y el pago de impuestos	28
Figura 8 Planificación tributaria y metas empresariales	29
Figura 9 Planificación tributaria y el nivel de rentabilidad.....	30
Figura 10 Control y registro contable.....	31
Figura 11 Estructura de la propuesta	35
Figura 12 Organigrama estructural del centro quirúrgico Quito Tenis.....	44

Contextualización del problema

La planificación es una herramienta de gestión muy importante para el ordenamiento organizacional de una empresa, también se puede determinar estrategias a seguir, ya sea en la parte administrativa, jurídica y financiera; es decir, las organizaciones pueden sistematizar y alinear sus procesos para mejorar el control interno, perfeccionar su gestión, minimizar costos e incrementar su rentabilidad. (Encalada & Narváez, 2018, p. 35).

Por otro lado, la planificación tributaria internacional combina estas transacciones en la estructura impositiva más eficiente. Las estrategias de planificación optimizan la renta después del impuesto y los flujos de capital de la transacción a medida que se desplaza del anfitrión hasta la jurisdicción nacional. El principal objetivo es minimizar o diferir los impuestos globales legalmente para lograr los objetivos deseados del negocio al igual que otros objetivos como resultado de dichas transacciones.

El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias en Ecuador está a cargo de Servicio de Rentas Internas desde el año 1995, institución que ha implementado con el pasar de los años mecanismos para mejorar la recaudación y cumplimiento fiscal de personas naturales y jurídicas en el país ya que los tributos son parte fundamental para el desarrollo del país por ser una de las principales fuentes de ingresos públicos

A pesar de las políticas tributarias y los controles establecidos la evasión no deja de ser un desafío para el gobierno, esto se debe a que se presenta tanto en las actividades formales como informales. En base a lo mencionado, se define que un evasor tributario es o son aquellas personas o contribuyentes que no realizan la cancelación de sus haberes de forma responsable o a su vez no se encuentran dentro de los registros contables, a la vez posee un desconocimiento de la administración tributaria de forma responsable la cual deben cumplir, esta actividad se relacionado de forma estrecha con las actividades informales, sin embargo, varios de los contribuyentes que desarrollan actividades de forma formal, tienden a evadir sus responsabilidades con el pago de los haberes, esto mediante la presentación de tributaciones incorrectas, las cuales se generan de forma consciente y bajo la autorización de la persona (Camargo, 2013).

En el Ecuador la defraudación está tipificada fiscal en el Artículo 298 del Código Organizo Integral Penal (COIP) en relación con la defraudación tributaria establece que “La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar

de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada”.

Para diversos autores la principal causa de evasión tributaria es a falta de control y normas eficientes establecidas por parte de sistema tributario, así como el bajo nivel de educación de la población, falta de simplicidad y precisión de la legislación, existencia de una economía informal significativa, cambios constantes en la norma, falta de conciencia tributaria por parte de los ciudadanos entre otros.

En este contexto y considerando que el principal objetivo de una entidad es el obtener lucro a partir de sus actividades operativas, lo cual se logra con una adecuada distribución de costos y gastos, siendo el más significativo el pago de los impuestos, por tal motivo, se considera esencial para la reducción de los gastos la realización de una planificación tributaria.

El Centro Quirúrgico Quito Tennis, en el presente periodo ha recibido multas y sanciones por el Servicio de Rentas Internas, ocasionadas por el incumplimiento en el pago de los impuestos en las fechas y según las normas establecidas. Así también, el personal de la empresa responsable del manejo de la información contable, no cuenta con los conocimientos necesario en cuanto a las políticas, procesos y procedimientos tributarios que se determina para la presentación y pago de impuestos. De igual forma no se conoce de los beneficios e incentivos tributario que determina el SRI para minimizar la carga tributaria de los contribuyentes, conjuntamente con las actualizaciones constates que se está realizando la administración tributaria para la declaración de impuestos.

En este sentido, el problema central de la empresa es la falta de una planificación tributaria, la cual ha afectado directamente en la rentabilidad de la misma, imposibilitando el desarrollo y crecimiento en el mercado, por tal razón, debido a la carga fiscal el gobierno y las organizaciones empresariales se ven en el necesidad de implementar una planificación fiscal para evaluar la condiciones económicas en las que operan las empresas, considerando todas las alternativas que pueden proporcionar para que logre optimizar los recursos e impulse al cumplimiento real de las obligaciones tributarias.

Por los tanto, la empresa debe desarrollar nuevas estrategias que le permita crecer y mantenerse en el mercado y una de ellas es la planificación tributaria, mediante la cual podrá mantener e incrementar la rentabilidad, tomando en consideración que su objetivo principal es evitar el pago excesivo de impuestos, mismos que contribuyen con el desbalance financiero.

Problema objeto de investigación

¿Cómo se puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Centro Quirúrgico Quito Tennis?

Objetivo general

Diseñar una Planificación Tributaria en base a la normativa vigente en la empresa Centro Quirúrgico Quito Tennis para que la compañía optimice sus recursos sin tener problemas con los entes de control.

Objetivos específicos

- Investigar el material biográfico que sustente a las variables del estudio referentes al control, registro y preparación del pago de impuestos tributarios.
- Determinar el cumplimiento de los deberes formales del centro quirúrgico.
- Elaborar una la planificación tributaria para del Centro Quirúrgico Quito Tennis.
- Validar a través del criterio de especialistas la factibilidad que tiene la aplicación de la temática

Vinculación con la sociedad y beneficios directos:

Una correcta optimización de la carga tributaria requiere de un riguroso análisis de las normas tributarias que se aplican sobre la operación; lo cual le permite al sector empresarial conocer los beneficios e incentivos tributarios a los que se puede acoger para minimizar la carga tributaria, permitiéndoles cumplir a tiempo con el pago de los impuestos, ingresos con los cuales se financia la gestión pública y la satisfacción de la demanda social.

En este sentido Los beneficiarios directos del desarrollo de la presente investigación, son principalmente los trabajadores, administrativos y propietarios del Centro Quirúrgico Quito Tennis, mediante la socialización de normas y políticas procedimientos de control tributario que permitan establecer evaluaciones y acciones correctivas que ayuden a optimizar los recursos, a fin de que el centro quirúrgico pueda obtener resultados positivos que le permita cumplir con las obligaciones tributaria contraídas con el ente fiscal .

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

La finalidad del presente apartado es el desarrollo de una síntesis de la información encontrada de los diferentes fundamentos científicos, tecnológicos, nociones, definiciones y teorías que se encuentren relacionadas con la legislación tributaria, procesos y contingencias tributarias desde lo general hasta lo específico, lo cual permitirá que el estudio sea fundamentado en bases científicas.

- Sistema tributario

El sistema tributario es considerado como un conjunto de políticas y reglamentos estatales determinados por la administración tributaria, los cuales guardan estrecha relación en materia tributaria con el fin de lograr reducir el índice de conflictividad (Aranda, 2016)

En este sentido el sistema tributario se traduce como un factor indispensable para el funcionamiento y financiamiento de un Estado, así como para su desarrollo económico, donde el recaudo de impuestos depende de las políticas fiscales vigentes

En el contexto tributario es fundamental definir varios elementos que conforman el sistema tributario, entendiendo al sistema tributario como una herramienta de la política fiscal, cuya finalidad se enfoca en la recaudación de tributos para el Estado

El sistema tributario representa un instrumento establecido por la política económica que permite a la política fiscal la dotación de ingresos permanentes para el Estado, de tal manera que puedan cumplir con sus funciones, fomentando la producción y generación de empleo, en el contexto económico, también permite la inversión, el ahorro y la distribución de la riqueza.

- Planificación

Es un concepto muy antiguo que ha ayudado a realizar innumerables proyectos humanos, y en el mundo actual no podemos imaginar ningún proyecto complejo que no esté cuidadosamente planificado. El concepto de planificación se condensa en un conocimiento disciplinado del mundo del desarrollo organizacional y extiende su aplicabilidad a todas las áreas de la actividad humana (Burdiles y Castro, 2019).

De lo anterior se considera que la falta de una adecuada planificación pone en riesgo el normal funcionamiento de una entidad, ya que retrasa el proceso de cumplimiento de metas y

objetivos institucionales, afectando con ello el futuro económico de la misma, así mismo una disminución significativa de la rentabilidad.

De igual forma Lapuerta (2022), afirma que la planificación consiste en definir principios que guíen las acciones futuras. El proceso de planificación consiste en definir una meta, un estado de cosas futuro alcanzable y las pautas generales de las acciones a tomar para lograrlo. En este sentido, la planificación define las metas que se esperan alcanzar y los métodos de acción adecuados para alcanzarlas.

La planificación debe cubrir toda la organización y por lo tanto está diseñado para diferentes escenarios según el caso, finalmente, se puede decir que los planes pueden existir en diferentes contextos. El diseño puede definirse por métodos, procesos o puede relacionarse con el comportamiento esperado.

- Planificación Tributaria

La planificación tributaria es una actividad jurídica realizada por los contribuyentes cuyo objeto es la transferencia y distribución de activos financieros, la limitación del campo para que se reduzca la carga fiscal y se cumpla cabalmente con las tareas formales, si esta administración es legal probada y amparada por la ley tributaria vigente. La planeación tributaria es una serie de trámites constituidos por varios contribuyentes o actividades cuyo objeto es invertir efectivamente los recursos destinados por el contribuyente en una empresa con el mínimo legal dentro de alternativas como el sistema legal (Bosque, 2019).

De lo anterior se puede considerar que toda empresa tiene que necesariamente manejarse mediante la planificación de sus operaciones, para lograr que su presupuesto genere los resultados esperados, es decir, una entidad depende mucho del manejo planificado de sus actividades operativas, a fin de optimizar los recursos, controlar los costos y gasto y generar una reducción de la carga tributaria.

La planeación tributaria es un sistema desarrollado para los contribuyentes, porque les permite aligerar su carga tributaria, tomando en cuenta los vacíos que se presentan en la ley o situaciones donde el legislador no fue lo suficientemente claro bien el impuesto. Por lo tanto, se considera una herramienta que tiene como objetivo optimizar o reducir los costos fiscales para las empresas y personas mediante el uso efectivo de la legislación existente.

Así mismo, la planificación tributaria proporciona herramientas que faciliten el cumplimiento de las normativas tributaria, con la finalidad de evitar o minimizar el riesgo de

que la empresa caiga en multas sanciones por incumplimiento de obligaciones formales, defraudación y evasión fiscal en el pago de los impuestos correspondientes, para ello razón esta herramienta debe evitar el mal uso de las formas jurídicas (Ramírez A. , 2020).

La planificación tributaria permite que se valore o mida la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones y a la vez elegir la alternativa que permite maximizar los resultados de una actividad posterior a los impuestos, por ello, se considera como una actividad legal, moral y ética siempre y cuando se desarrolle sin mala intención.

Por otra parte, el establecimiento de una planificación tributaria que tiene como objetivo empoderar a los contribuyentes para administrar de manera adecuada sus actividades operativas y administrativas que ayudan controlar la generación de ingresos, optimizando el control de sus impuestos, tasas impositivas y contribuciones, así como el proceso establecido para el pagos impuestos, con el fin de reducir o eliminar la carga tributaria impuesta por la ley y constitución (Terán, 2017).

La planificación tributaria como herramienta encaminada a reducir las cantidades adeudadas por la aportación tributaria sin incurrir en delito fiscal y además sin interrumpir el desarrollo de la actividad financiera de la organización. De igual forma, se pretende sustituir las instrucciones administrativas manuales por métodos complejos que tengan un claro panorama económico en la toma de decisiones.

En el sentido la planificación tributaria es considerado como un instrumento financiero, su finalidad debe ser optimizar los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones tributarias, anticipar los montos a pagar y proponer una estrategia para que los recursos ahorrados fortalezcan las finanzas de la organización (Mena et al., 2019).

- Clases de planificación tributaria

La planificación tributaria está clasificada de la siguiente forma:

Tabla 1

Clases de planificación tributaria

TIPO	CONCEPTO
Tiempo	Se establece en dos aspectos la preparativa, la cual se desarrolla cuando la organización nace; y operativa que se genera cuando la empresa se encuentra operando
Tipo	Se establece como simple y compuesta, la simple se limita al desarrollo de estrategias financieras esto con relación a las actividades y beneficios que se establezca en la ley; en cuanto a la compleja se encarga de las operaciones fiscales.
Propósito	Se establece la planificación positiva y negativa, es decir en la positiva se desarrolló el pago con relación a los tributos y en cuanto a la negativa el pago de un valor menor con relación a los impuestos.
Dirección	En esta clasificación se encuentran las organizaciones dirigidas por un plan tributario, al igual que una persona jurídica o judicial al igual de las pequeñas organizaciones.

Nota. En la tabla 1 se presenta la clasificación de la planificación. Tomada de Trujillo (2022)

Como se evidencia dentro de la tabla, la planificación tributaria posee varios tipos, que muestran finalidades específicas, con el objetivo de prevenir acciones como elusiones o evasión fiscal por parte de los contribuyentes, afectando al cumplimiento de la demanda social por parte del estado. La planificación tributaria indiferentemente de los tipos, tiene como finalidad favorecer a los contribuyentes en el control y reducción de la carga tributaria como al estado asegurar los recursos económicos necesarios para el ejercicio de sus funciones

- Beneficios de la Planificación Tributaria

Para direccionar este aspecto es importante el identificar en primer lugar tres objetivos diferentes que pueden motivar la implementación de la planificación fiscal, definidos en relación con lo que se busca lograr. Por lo tanto, si el objetivo es controlar el impuesto de manera

integral, analizándolo como parte integral del proceso de gestión empresarial, el objetivo es administrativo o de gestión. Es gravable si el fin último es cumplir con ciertas obligaciones derivadas del sistema tributario en tiempo y forma y siempre de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (Ruano, 2020).

El Estado proporciona incentivos fiscales para el bienestar de residentes. Consisten en deducciones, exenciones e impuestos especiales que reducen la obligación tributaria de algunos contribuyentes (Nano, 2019).. Estos mecanismos reducen la recaudación para el Estado. Por otro lado, su uso apunta a lograr otros fines, como el avance de ciertas áreas, el impulso del crecimiento de ciertos sectores económicos, aumentar la promoción del empleo y atraer inversión extranjera y nacional a través de estos incentivos. Al igual que permiten la disminución de la base imponible o en algunos tributos (Parodi, 2019).

De lo antes mencionado se entiende que el Estado establece diversos incentivos y beneficios tributarios a los que los contribuyentes se puede acoger para poder minimizar la carga tributaria como una forma de motivar al cumplimiento voluntario del pago de impuesto, beneficiando con ello a la generación de ingresos fiscales

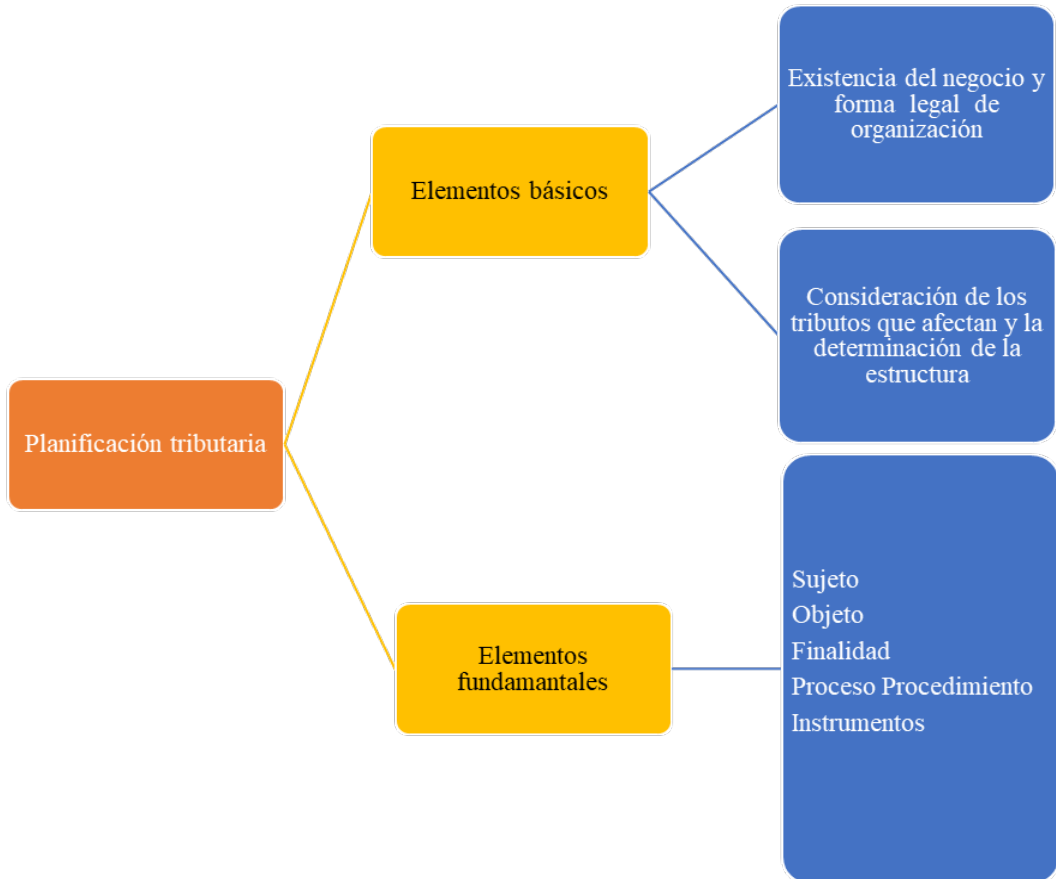
Es por ello, que este aspecto se relaciona con la determinación de indicadores efectivos, mora de pagos, maximización de utilidades, análisis de operaciones sobre los beneficios de la normatividad vigente, logrando ahorros tributarios, administrando los niveles de liquidez para cumplir con las obligaciones tributarias y generar flujo de caja, para abordar los diversos elementos que componen esta perspectiva, se ha desarrollado la planificación fiscal, cuyos elementos se recetan a continuación.

- Elementos de la planificación tributaria

De acuerdo con lo expuesto por Bosque y Cumbal (2019) los elementos de la planificación tributaria, de los cuales se detalla a continuación.

Figura 1

Elementos de planificación



Nota: En la figura 1 se presenta los elementos que constituyen una planificación tributaria. Tomado de Bosque y Cumbal (2019).

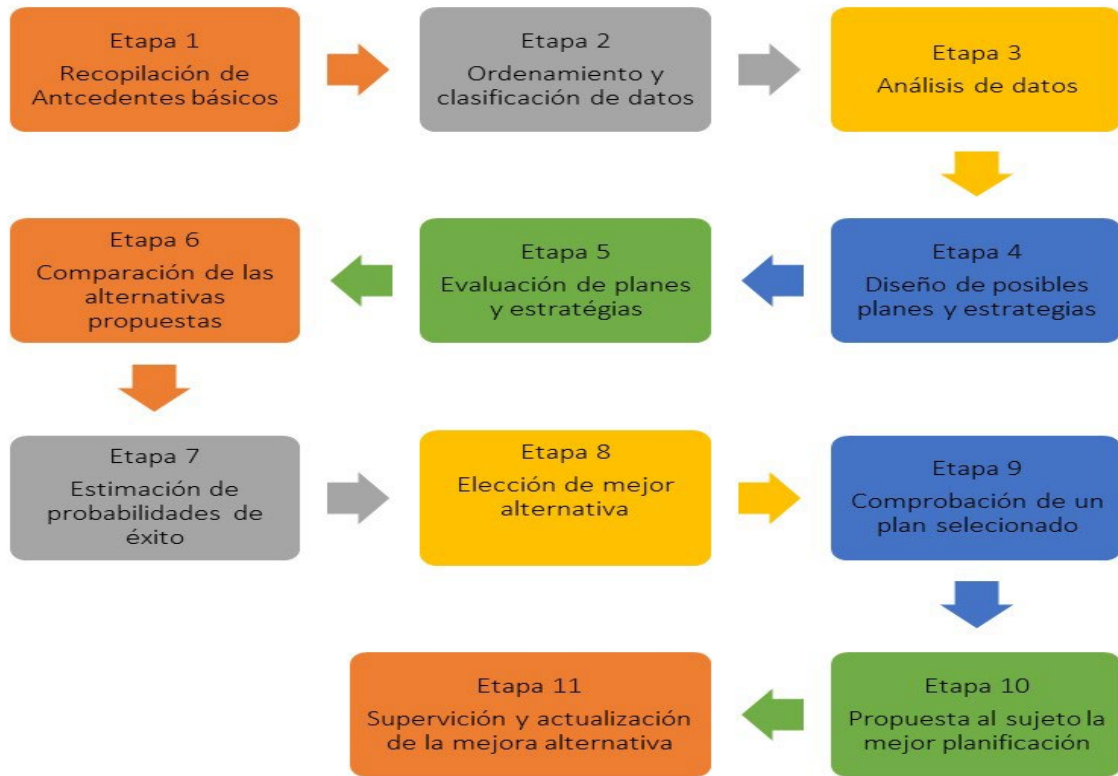
La planificación tributaria está conformada por elementos básicos y fundamentales siendo los elementos básicos la existencia real del negocio, así como la consideración de los impuestos que afecta su operatividad, factores esenciales para el desarrollo de la planeación de impuestos

- Etapas de la planificación tributaria

Las etapas o fases establecidas para el diseño de una adecuada planificación tributaria se muestran a continuación.

Figura 2

Etapas de la planificación tributaria



Nota: En la figura 2 se detalla las etapas que conforma el diseño de una planificación tributaria. Tomado de Narváez (2019).

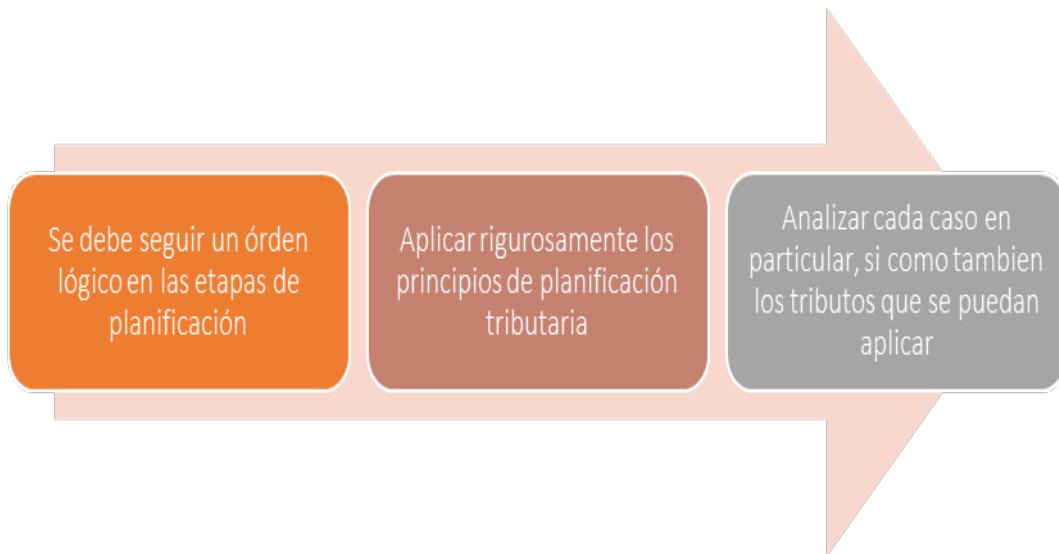
Para la realización de una adecuada planificación tributaria es necesario que se analice la situación real en la que opera la empresa, identificando y valorando el nivel de cumplimiento, las causas y efectos que generan el incumplimiento tributario, esto con la finalidad de establecer las debidas acciones correctivas y preventivas que ayude a optimizar los recursos y mejorar el proceso para el pago de impuesto.

- Pasos para la elaboración de la planificación tributaria

Según lo determina Coronado (2018), el método de la programación tributaria está estrechamente vinculado al procedimiento de los beneficios e incentivos tributarios establecidos por la administración en favor de las entidades, es decir con el conjunto de compendios y líneas que ordenan una causa, por lo que el método que se puede conocer sigue los siguientes pasos.

Figura 3

Pasos para la elaboración de una planificación tributaria



Fuente (Narváez, 2019)

Como se puede observar en la figura como primer punto se debe considerar un orden lógico de las etapas de la planificación, para luego aplicar de forma rigurosos los principios tributarios establecidos por el ente regulador, mediante un análisis específico de las necesidades de cada empresa

Cultura tributaria

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge con la necesidad de recaudar es un sistema equitativo de justicia y progresivo. Y el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el gasto público y suministro de bienes colectivos, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y desarrollo del país contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado (Bosque, 2019).

Tributo

Los tributos son considerados a los impuestos, tasa y contribuciones especiales o de mejora, siendo estos ingresos creados por el estado con la finalidad de obtener recursos financieros mediante ordenanzas, de las cuales reciben dinero o especies, tomado como base la capacidad

de contribución de las personas naturales o jurídicas que tiene como fin proporcionar los recursos al Estado para satisfacer las necesidades colectivas. (Zamora, 2017).

El sistema tributario está compuesto por:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones
- Impuestos

Los impuestos centrales que adeuda la mayoría de las empresas ecuatorianas en la liquidación y el pago son, el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); existen otros tipos de impuestos que también se consideran impuestos centrales como el Impuesto a la salida de divisas, el Impuesto a los activos en el extranjero e Impuesto especial al consumo (Servicios de Rentas Internas, 2020).

Los impuestos son obligaciones de pago impuestas por el estado para los ciudadanos, sin que exista una contraprestación directa de bienes o servicios tiene el propósito de financiar el gasto público, las actividades públicas de beneficio común.

Los impuestos se clasifican en impuesto directo e indirecto

- Impuestos directos e indirectos

Se considera impuesto directo a los valores gravados sobre los ingresos generados por una persona por la ejecución de actividades económicas dentro del territorio nacional, así como también de las personas que se encuentran bajo relación de dependencia (Carpio Rivera, 2016).

Los impuestos directos son grabados al capital de los ingresos o patrimonio de una persona natural o jurídica, mientras que los impuestos indirectos son establecidos a los actos de consumo que se realice con dicha riqueza o como también a los actos de transmisión de bienes que se haya generado con dicha riqueza.

Así mismo los impuestos indirectos toma en consideración la capacidad económica del contribuyente, mientras que los impuestos directos, se presenta como una obligación igualitaria para todos los contribuyentes

- Tasas

Los impuestos centrales que adeuda la mayoría de las empresas ecuatorianas en la liquidación y el pago son el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); existen otros tipos de impuestos que también se consideran impuestos centrales como el Impuesto a la salida de divisas, el Impuesto a los activos en el extranjero e Impuesto especial al consumo (Servicio de Rentas Internas, 2020).

La tasa es un tributo que debe pagar un consumidor o usuario por el uso privado de un bien o servicio de dominio público, es decir la tasa es una cuantía económica que debe desembolsar una persona por el uso privativo de un servicio que se encuentra bajo dominio del Estado.

- Contribuciones especiales

Las contribuciones especiales son tributos que tienen como hecho generador los beneficio que surgen de la realización de obras o actividades estatales y la recaudación y su recaudación se destina únicamente al financiamiento de la misma (Camargo, 2013).

En este sentido se entiende que la contribución especial es un tributo cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento del valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de las obras publicas o servicios públicos.

- Elusión y evasión tributaria

Elusión

La elusión tributaria es un concepto que ha sido el eje de atención de diversos doctrinarios desde décadas atrás, por tal motivo en la actualidad existen diversas definiciones, debido a la dificultad de comprender de forma clara cuál es el alcance. De acuerdo con lo expuesto por Mena (2019), la elusión permite evitar que los medios lícitos, que determinado hecho imponible se efectúa, a través del empleo de formas o figuras jurídicas aceptadas por el derecho y que no se encuentren plasmadas como hechos imposables por la Ley Tributaria.

Algunos mecanismos de la elusión tributaria a nivel local son, la supuesta legalidad o fraude de ley, utilización de un norma extraña o atípica; enriquecimiento injusto, abuso de derecho, violación del principio de la buena fe, colocación de dividendos o retiro, beneficios en cubiertos o excesivos, infravalorados de la base imponible, gastos innecesarios.

En conclusión, la elusión tributaria se fundamenta en el uso de prácticas dirigidas a reducir o a evitar el pago de los impuestos de una forma ilícita, en otras palabras el contribuyente se vale

de vacíos normativos o interpretaciones alejadas del propósito de la ley y con el fin de reducir sus obligaciones tributarias.

- Evasión tributaria

De acuerdo con lo determinado por Peña (2016), la evasión tributaria consiste en la burla maliciosa e intencionada de la ley, con el fin de librarse en todos o en parte de la carga tributaria, a la cual están obligados; algunos mecanismos de la evasión tributaria puede ser las simulaciones de negocios jurídicos, fraude tributaros, incumplimiento tributario entre otros.

La evasión tributaria hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de los impuestos violando con ello la ley, puesto que la evasión tributaria simplemente o cumple con las normas y principios tributarios establecidos por el marco legal, difiere de la elusión de impuestos, la cual consiste en conductas que opta el contribuyente que busca evitar el pago de impuestos, por medio de la utilización de estrategias o maniobras permitidas por la ley, o por los vacíos que la misma presenta, por lo que no es considerada como ilegal.

La evasión tributaria es un tema controvertido, está relacionado con actos ilegales, generalmente no se tiene antecedentes sobre estos hechos que violan las normas tributarias, por lo que las autoridades tienen la obligación de averiguar quién evadió el impuesto y cuanto es el valor de la evasión fiscal, para luego imponer una sanción correspondiente.

De acuerdo con lo antes mencionado se puede inferir que la evasión tributaria es la cultura que adopten los contribuyentes que no pagan sus impuestos negándose a presentar sus declaraciones de impuestos reales, o incumplen sus obligaciones tributarias, lo que ha ocasionado pérdidas a los entes reguladores

- Manejo del sector en el Ecuador

1.2. Proceso investigativo metodológico

Para el desarrollo de la presente investigación se consideraron varios aspectos los cuales, permitieron la recolección de información de forma correcta esto con la finalidad de conocer cómo se desenvuelve el Centro Quirúrgico Tennis al igual de los instrumentos que se desarrollaron y utilizaron dentro del estudio los cuales fueron aplicados a la muestra, analizados e interpretados con la finalidad de cumplir los objetivos.

- Tipo de investigación

Dada la finalidad de la metodología de valorar el desarrollo de la planificación tributaria del Centro Quirúrgico Quito Tennis, se plantea un tipo de investigación mixta, es decir cualitativa y cuantitativa, puesto que se trabajará con información de carácter numérico como también información explicativa (Ramírez O. , 2018). En la investigación se manejará el enfoque cuantitativo con datos cualitativos, debido a que existen dos posibilidades, las cuales se detallan a continuación.

1. Se constatan los resultados de la situación actual en la que se desenvuelve la organización y la diligencia del pago de las obligaciones tributarias, así como su influencia en la toma de disposiciones.
2. Se constata que el valor generado en la carga tributaria es semejante al valor declarado en los formularios presentados en el SRI

- Alcance de la Investigación

Dentro del estudio se enfoca a lo descriptivo y explicativo esto debido a que se seleccionó toda la información relacionada con los acontecimientos suscitados en el último año en la empresa, con la finalidad de conocer la situación actual en la que opera la misma, evidenciando cuales son los factores que le ocasionaron los problemas tributarios, con base a los resultados del análisis financieros se evidenciará la importancia que conlleva la programación tributaria , en relación a las normativas fiscales, para conseguir el objetivo propuesto en dicha investigación.

La investigación descriptiva tiene como objetivo recopilar información sobre las características, características y tamaño de los individuos, actores e instituciones en los que se desarrollan los procesos sociales (Graterol, 2018). La tarea de la investigación descriptiva es recopilar información que ayude al investigador a desarrollar y confirmar las hipótesis o interrogantes que surgen durante el desarrollo de la investigación. Con la ayuda de la información obtenida se pueden formar categorías descriptivas que se correspondan con los objetivos planteados para conocer hábitos, situaciones y actitudes predominantes (Campos, 2022).

La investigación descriptiva se utiliza para mostrar con precisión las dimensiones de un evento, contexto o situación en desarrollo. En este tipo de investigación, el investigador debe ser capaz de visualizar lo que se está midiendo, es decir debe poseer los conceptos o definiciones, componentes, variables, etc. también necesita saber a quién enviar la información recopilada sobre individuos, comunidades, objetos, etc. Puede ser una descripción bastante

profunda, porque se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno elegido (Alvarez, 2020).

- Investigación explicativa

Se caracteriza por una investigación mayormente profunda y compleja, la cual tiene como objetivo principal la verificación de la hipótesis que se generan a lo largo del desarrollo de la investigación, al igual que permite el desarrollo de nuevas leyes tanto científicas como teóricas, el descubrimiento de nuevos eventos al igual de procesos sociales que se generan de forma cotidiana. Es decir, que se centran en la explicación de los hechos, procesos sociales y eventos sociales o naturales del estudio, es así que se encargara de determinar las relaciones de causa y efecto que se establece en las dos variables (Nicomedes, 2018).

Entre las características de la investigación explicativa encontramos que permite aumentar la comprensión del tema investigado, pero no arroja resultados específicos, de igual forma permite al investigador obtener una comprensión amplia del problema y así afinarlo posteriormente al desarrollo de las preguntas de investigación para mejorar los resultados del estudio (Abreu, 2012).

- Diseño de la investigación

El desarrollo de la presente investigación obedece a la realización de un diseño no experimental del tipo transversal, a través de la cual se analiza las variables, como se observa en un determinado momento, en la que se relaciona cada una de ellas, a fin de evidenciar la incidencia que tiene en la problemática de la investigación

Según Gómez et al.,(2017), este es un tipo de diseño de la investigación que permite determinar momentos concretos en los fenómenos analizados (pág. 48); tiene como fin esencial el almacenamiento de los datos, a fin de describir las variables, del mismo modo analizar la incidencia del estudio.

- Población y muestra

Según Hernández et al. (2016) considera a la población al conjunto de elementos , individuos u objetos con características similares de los cuales se desea obtener información, para este caso la población está conformada por los trabajadores del área financiera y contable del Centro, los cuales se describe a continuación

Tabla 2
Población y muestra

Cargo	Población
Gerente administrativo	1
Contador	1
Auxiliar contable	1
Tesorería (caja)	3
Total	6

Nota: En la tabla 2 de muestra la muestra seleccionada para el presente estudio

- Muestra

La muestra es un subconjunto de personas, objetos o elementos con similares características que conforma una parte representativa del universo poblacional y a la cual se aplicará los instrumentos de investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2016). Dada la limitada población no será necesario aplicar el cálculo de una muestra por lo que se trabajará con el 100% de la población

- Técnicas e instrumentos de recolección de información

En el desarrollo del presente estudio la recolección de información se realizó a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación cualitativas y cuantitativas, las cuales permitieron la obtención de los datos significativos e importante para el desarrollo de la planificación tributaria.

Se define como una técnica de recolección de datos desarrollada mediante la formulación de preguntas estructuradas que se pueden realizar de manera personal y práctica utilizando diversas plataformas. Es una herramienta que se puede utilizar para recopilar información general y reunir diferentes perspectivas del grupo de personas analizadas (Usache et al., 2019).

- Entrevista

Se define como una técnica de recolección de datos cualitativos desarrollados mediante la formulación de una guía de preguntas estructurada, mediante la cual se obtendrá información relevante por medio del dialogo con los responsables, se pueden realizar de manera personal y directa utilizando diversas plataformas (Usache et al., 2019).

Para la recolección de la información se efectuó una entrevista dirigida al gerente financiero de la empresa, el cual es el responsable de la elaboración y ejecución de la planificación tributaria; la entrevista se conformó por un cuestionario de 10 preguntas de criterio abierto relacionadas con las variables de estudio. (Ver anexo 1)

- Encuesta

La encuesta es una técnica de recolección de datos utilizado para obtener información de varias personas sobre diversos temas , mediante el uso de un cuestionario estandarizado, con preguntas relacionados con las dimensiones de las variables del estudio (Alvarez, 2020).

En el estadio la encuesta se aplicará a los colaboradores de la empresa que laboran en el área contable y caja, el cuestionario de la encuesta estará estructura por preguntas cerradas establecidas en función al tema

- Observación

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un lento fundamenta de todo proceso de investigación en la se apoya el investigador para obtener un mayor número de datos (Tamayo, 2018, pág. 15).

En el proceso de investigación se aplicó como técnica de recolección de información la observación, donde se identificó el nivel de cumplimiento tributario que presenta el Centro quirúrgico Quito Tennis en el periodo 2021

- Revisión bibliográfica

“La revisión bibliográfica es una técnica de experimentación documental, la cual permite evidenciar la información impresa relacionada con el tema, sustentada por el criterio de profesionales expertos” (Medina, 2018, p. 25).

Mediante la revisión bibliográfica se podrá evidenciar los ordenamientos jurídicos establecidos por la LRTI en relación con las normas y políticas determinadas en una adecuada planificación tributaria, y que ayude a impulsar el cumplimiento voluntario de los impuestos de la empresa.

1.3. Análisis de resultados

- Análisis de la entrevista

El presente instrumento fue aplicado al gerente financiero de la empresa, la entrevista tiene la principal finalidad de conocer de manera directa el grado de conocimiento y la aplicación de las distintas políticas tributarias para el control y la planificación de la información financiera del Centro Quirúrgico “Quito Tennis”

Los resultados de las diferentes preguntas son presentados a continuación:

- Respuestas del gerente financiero ante la entrevista

1. ¿La empresa es una entidad obligada a llevar contabilidad?

EL gerente de la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tennis” asevera que la entidad que él dirige esta legalmente constituida en la superintendencia de compañías, y que por lo tanto se encuentra obligada a cumplir con todas y cada una de los deberes que le impone la ley tributaria, una de las cuales es sin duda el llevar una contabilidad de los ingresos y gastos por la actividad económica.

2. ¿La empresa cuenta con un calendario tributario?

En lo que refiere a la actual pregunta el gerente afirma que la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tennis” no posee acceso a un calendario tributario para llevar un control de las fechas de pagos de los impuestos, por esta razón se le complica dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el SRI, lo que ha provocado gastos económicos por las multas generadas.

3. ¿La empresa tiene establecida una planificación tributaria?

El gerente señala que la entidad no cuenta con una planificación tributaria, pese a que ya lo andaba considerando debido a diversas opiniones, considera que una planificación tributaria le permitiría llevar un control actualizado y constante para dar cumplimiento con las obligaciones

contraídas con el estado y aportaría de manera positiva al cumplimiento de los objetivos empresariales plasmados.

4. ¿La empresa tiene establecidas políticas tributarias?

La respuesta que da el gerente sobre la existencia de políticas tributarias es clara, por el momento Centro Quirúrgico “Quito Tenis” no se encuentra regido bajo alguna política tributaria que les permitan llevar un control de aquellos valores para el respectivo pago de impuestos, declaraciones de IVA y el impuesto a la Renta.

5. ¿La empresa ha realizado un control interno fiscal?

La empresa ha manejado este tema a su manera, esto según palabras de propio gerente, el cual menciona que se hace el esfuerzo por cumplir de la mejor forma con sus obligaciones tributarias, pero, al no contar con un sistema de control se ha visto propenso a caer en situaciones que les generaron multas y sanciones debido a pagos tardíos.

6. ¿La empresa cuenta con manuales tributarios establecidos para el control tributario determinados?

En este punto el gerente deja en claro que no posee manuales tributarios, si bien entiende que estos podrían servir como una guía práctica en los procesos y procedimientos para la declaración de impuestos, el gerente afirma que la carencia de los mismos ha permitido emplear las normas y principios que determina el ante el tributo, aprovecha los incentivos y exoneraciones con la intención de reducir la carga fiscal.

7. ¿La empresa cuenta con metas y objetivos fiscales establecidos?

En lo que respecta a las metas y los objetivos fiscales de la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tenis” se ha podido apreciar la carencia de metas y objetivos fiscales, esto es propio de la falta de una planificación tributaria.

8. ¿la empresa realiza proyecciones para el pago de impuestos?

En el desarrollo de la entrevista, fue importante conocer si la empresa está realizando proyecciones para el pago de impuestos, lo que el gerente menciona es que aún no se cuenta con proyecciones para el pago de los impuestos en los próximos años.

9. ¿Considera importante la ejecución de una planificación tributaria dentro de la empresa?

El gerente deja en claro que si es necesario el establecimiento de mecanismos que brinden un soporte en el control permanente de las diferentes obligaciones tributarias, esto permitirá estar al día con los pagos, mientras se evitan pérdidas económicas debido a multas y sanciones.

10. ¿Se han delimitado las responsabilidades y los responsables para dar cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Sobre el tema de las distintas responsabilidades y los responsables de las mismas el gerente señala que la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tennis” tiene una importante falencia ya que no existe una adecuada asignación de responsabilidades en el control y ejecución de procesos tributarios.

- Análisis de la encuesta

La encuesta fue aplicada a los colaboradores del centro quirúrgico, en cuya responsabilidad recae el control y gestión de la información tributaria, los resultados se presentan a continuación

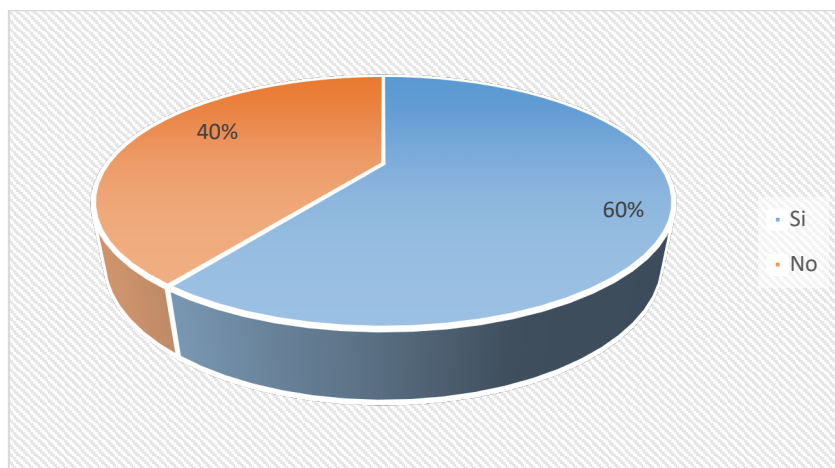
1. ¿Tiene conocimiento del proceso que se debe efectuar para la realización de la declaración de impuestos?

Tabla 3
Proceso para la declaración de impuestos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	50%
No	2	50%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 3 se presenta los resultados de la pregunta 1

Figura 1
Proceso para la declaración de impuestos



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tennis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

Analizando los datos recopilados tras la aplicación de la encuesta es posible comprender que existe un importante déficit en temas relacionados con los procesos que deben seguirse para la declaración de impuestos, ya que, por una parte el 50% del personal del área financiera aseguraron conocer los pasos para realizar de manera correcta los formularios relacionados con la declaración de impuestos, mientras que el restante 50% carecen de los conocimientos necesarios para realizar la declaración de impuestos. Es por este motivo que se ve necesaria la capacitación al personal financiero de la empresa en temas relacionados con las normas y políticas para el pago de impuestos.

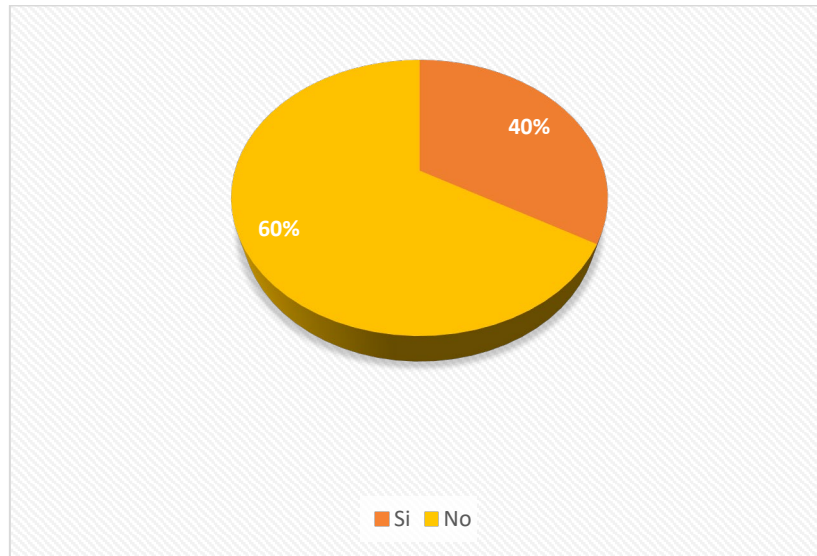
2. ¿Conoce las normas tributarias a las que se encuentra sujeta la entidad?

Tabla 4
Normas tributarias

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	33%
No	3	67%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 4 se presenta los resultados de la pregunta 2

Figura 2
Normas tributarias



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tennis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

Continuando con la siguiente pregunta de la encuesta, la cual trata sobre las normas tributarias en las que se encuentra sujeta la empresa, se evidencia que el 60% los encuestados desconocen de las normas y principios reglamentarios a los cuales se encuentra regido el Centro Quirúrgico “Quito Tennis”, mientras que, apenas el 44% del personal financiero de la empresa comprenden cuales son las normas tributarias en las que se encuentra la empresa y sus respectivas obligaciones legales con el estado.

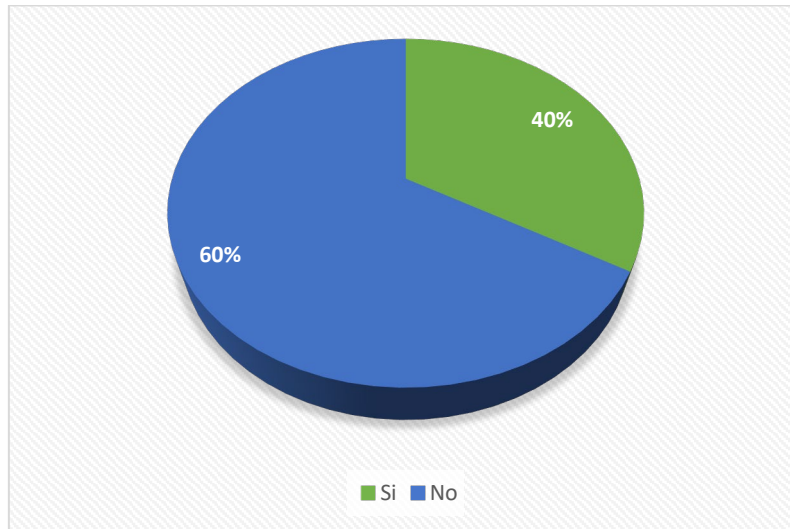
- ¿La empresa cuenta con políticas y normas establecidas para el control y registro contable y financiero?

Tabla 5
Políticas y normas para el control y registro contable

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
No	3	60%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 5 se presenta los resultados de la pregunta 3

Figura 3
Políticas y normas para el control y registro contable



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tenis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

En función a la tercera pregunta de la encuesta se pudo recopilar la siguiente información sobre las políticas y normas para el control y registro contable. Por una parte, el 60% de las personas encuestadas afirmaron no estar al tanto de los procesos, normas y reglamentos para el desarrollo de los registros contables y financieros, sobre lo expuesto, el 40% difiere de esta respuesta ya que estos últimos aseguran que si existe normas y políticas preestablecidas para poder llevar de manera correcta el control y registro contable de la empresa.

Esto deja ver una clara falta de conceso entre los trabajadores de la empresa, por lo que se necesita de manera urgente una socialización de todas las normas y políticas establecidas para el control contable entre todos los que conforman el área financiera

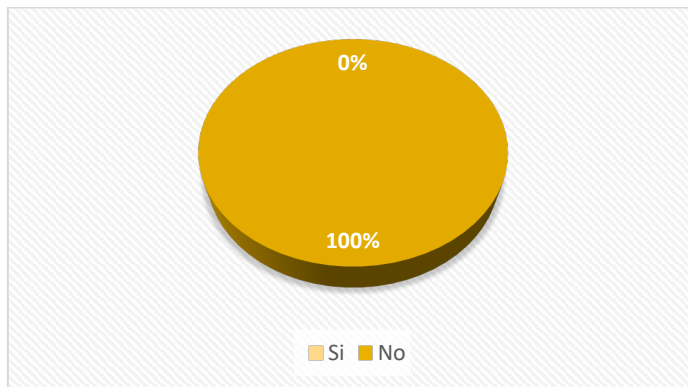
4. ¿La empresa ha accedido a los beneficio e incentivos tributarios para minimizar la carga tributaria?

Tabla 6
Beneficios e incentivos tributarios

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 6 se presenta los resultados de la pregunta 4

Figura 4
Beneficios e incentivos tributarios



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tenis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

Los datos recopilados en la encuesta para la actual pregunta arrojan un resultado contundente, debido a que el 100% de los encuestados afirman que, al momento de realizar el pago de los impuestos, la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tenis” no ha hecho uso de ninguno de los incentivos y beneficios tributarios. Comprendiendo esta información es fácil intuir que el monto de los tributos será más alto, esto es provocado debido a que la persona que es la responsable de ejecutar la declaración de impuestos desconoce de las normas y políticas, así como también de algunos de los procesos propios para el cálculo de estos valores.

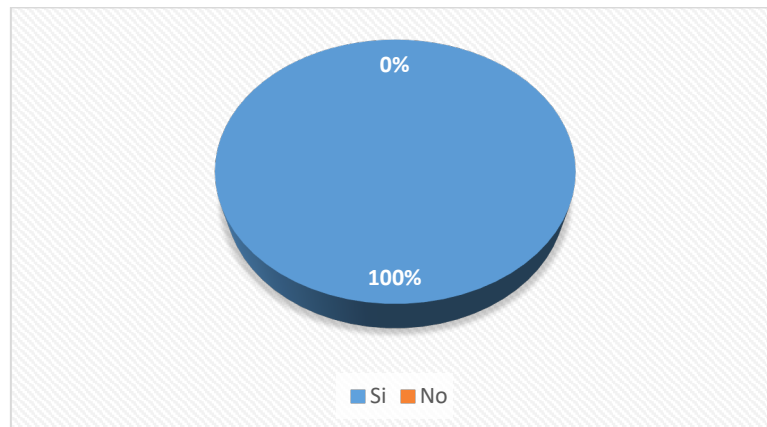
- ¿La empresa ha presentado multas o sanciones por incumplimiento de pago de impuestos?

Tabla 7
Multas o sanciones

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 7 se presenta los resultados de la pregunta 5

Figura 5
Multas o sanciones



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tennis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

Lo que respecta a los resultados otorgados por el personal administrativo y contable encuestado de la empresa, se conoció que el 100% de los participantes afirman que Centro Quirúrgico “Quito Tennis” en diversas ocasiones ha incurrido a cargos moratorios, multas y sanciones debido al indebido cumplimiento de pago de impuestos.

Este resultado en particular evidencia de manera clara la falta de un adecuado sistema de control de la información contable de la empresa.

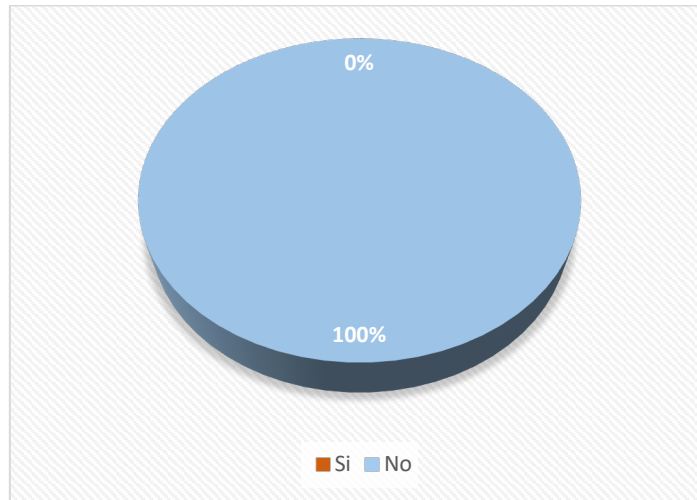
6. ¿La empresa proporciona capacitaciones para los trabajadores tomando en cuenta normas y reglamentos tributarios?

Tabla 8
Capacitaciones laborales

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
Total	6	100%

Nota: En la tabla 8 se presenta los resultados de la pregunta 6

Figura 6
Capacitaciones laborales



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tenis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

De los datos recopilados por el personal financiero y contable, se pudo conocer que la empresa no ha proporcionado capacitaciones técnicas para el adecuado ciento del proceso de control y declaraciones de impuestos. Este argumento está sustentado ya que el 100% de los encuestados afirmaron que en el establecimiento no se han llevado a cabo ninguna de estas labores, esto provoca de manera directa que la mayoría de los trabajadores no estén al tanto de las actualizaciones que efectúa la administración tributaria.

7. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a la empresa a reducir el valor del pago de impuestos?

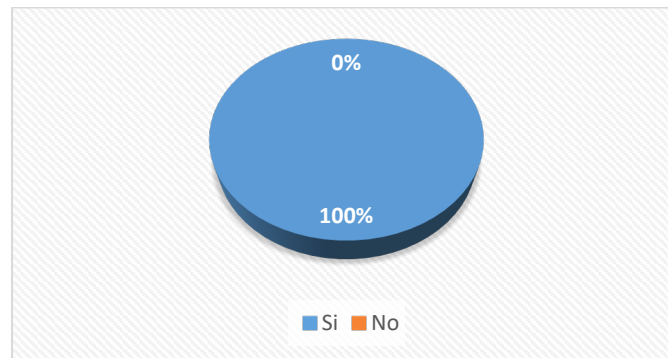
Tabla 9
Planificación tributaria y el pago de impuestos

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 9 se presenta los resultados de la pregunta 7

Figura 7

Planificación tributaria y el pago de impuestos



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tenis

Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

De los datos recopilados por el personal financiero y contable, se pudo conocer que la empresa puede llegar a reducir el valor del impuesto que debe cancelarse al estado, esto mediante la implementación de una planificación tributaria. Esta premisa está sustentada ya que el 100% de los encuestados afirmaron que una planificación tributaria adecuada no solo permite reducir el monto del valor del impuesto, sino que, a su vez permite de manera directa el incremento el nivel de la rentabilidad generada en un periodo operativo específico.

8. ¿Considera que la implementación de una planificación tributaria le ayudará a la empresa a cumplir las metas y objetivos?

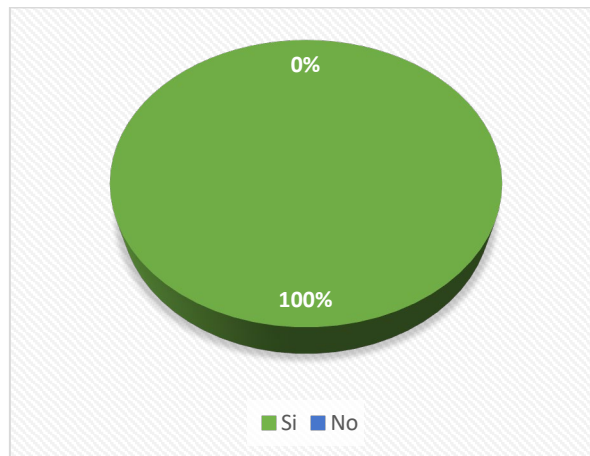
Tabla 10

Planificación tributaria y metas empresariales

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 10 se presenta los resultados de la pregunta 8

Figura 8
Planificación tributaria y metas empresariales



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tennis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

Los datos recopilados en la encuesta para la actual pregunta arrojan un resultado contundente, ya que el 100% de los encuestados afirman que, la implementación de una planificación tributaria la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tennis” podrá cumplir con mayor factibilidad las metas y objetivos propuestos en un corto, media plazo. En consideración del actual punto es posible aseverar que esta herramienta es de suma importancia para el correcto desarrollo económico de la entidad.

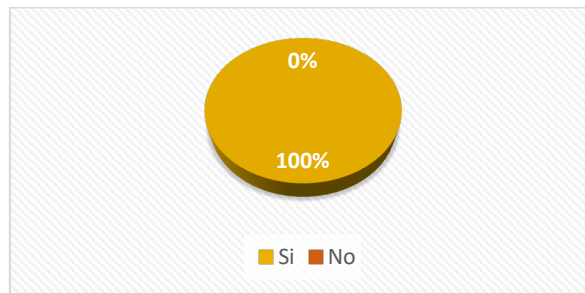
9. ¿La adecuada planificación tributaria permitirá incrementar el nivel de rentabilidad que obtiene la empresa?

Tabla 11
Planificación tributaria y el nivel de rentabilidad

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 11 se presenta los resultados de la pregunta 9

Figura 9
Planificación tributaria y el nivel de rentabilidad



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tennis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

De los datos recopilados por el personal financiero y contable, se pudo conocer que la empresa con la implementación de una planificación tributaria puede llegar a reducir costos y gastos generados por multas y sanciones. Esto se ratificó ya que el 100% de los encuestados afirmaron que una planificación tributaria reduce gastos debido a inadecuados protocolos para el pago de impuestos, y que a su vez permite que la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tennis” aumente su rentabilidad.

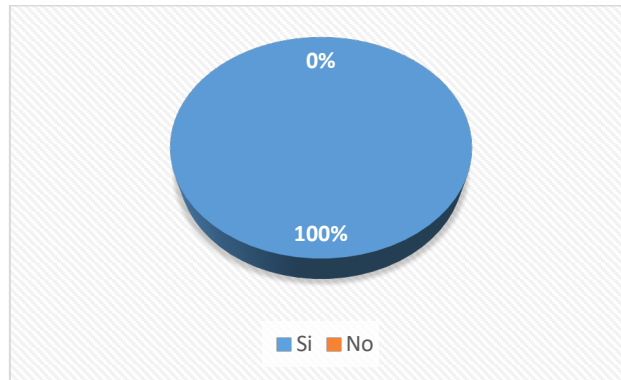
10. ¿El control y registro contable ayuda a generar informes financieros veraces y oportunos que facilite el pago de impuestos?

Tabla 12
Control y registro contable

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Nota: En la tabla 12 se presenta los resultados de la pregunta 10

Figura 10
Control y registro contable



Fuente: Centro Quirúrgico Quito Tennis
Elaborado por: Arias Cano María Fernanda

Interpretación:

En función a la última pregunta de la encuesta, el 100% del personal financiero y contable encuestado de la empresa Centro Quirúrgico “Quito Tennis” afirmaron que un control y registro contable permanente permite que la empresa tenga acceso a información financiera mucho más veraz y oportuna, esto no solo favorece en la toma de decisiones gerenciales, sino que también, aporta de manera positiva al cumplimiento oportuno de pago de impuestos.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

1.3. Fundamentos teóricos aplicados

En el siguiente apartado se explica los principales fundamentos teóricos que se utilizan en el diseño de la planificación tributaria, mismos que sirven para sustento teórico de la propuesta.

Obligación tributaria

La obligación tributaria surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributo para el sostenimiento de los gastos del Estado, la cual está controlada por el ente administrador del tributo (Servicio de Rentas Internas, 2019) .

Se considera a la relación jurídica personal existente entre las entidades acreedoras fiscales y los contribuyentes o sus administradores, en virtud de la cual se obtiene una prestación en dinero en efectivo, o en servicios apreciables en dinero que debe ser satisfecha, previa verificación del hecho generador advertido en la ley.

La obligación tributaria es un vínculo que se establece por ley entre el acreedor como y el deudor tributario, para el caso el acreedor del tributo es el Estado, mientras que el deudor tributario, son las personas naturales o jurídicas obligadas a pagar un tipo de impuestos, cuyo fin es el cumplimiento de una prestación tributaria. Por tratarse de una obligación puede ser exigida de manera coactiva.

- Conciliación tributaria

La conciliación tributaria es un proceso que tiene como fin realizar ajustes a las cuentas de los contribuyentes para establecer al final la base imponible sobre la que tiene que aplicarse la tarifa de impuesto considerando el tipo de entidad (Cano, 2022)

Dentro de la conciliación tributaria se puede observar aquellas exoneraciones o deducciones adicionales que contempla exenciones o deducciones adicionales que contempla la norma tributaria o el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que contempla varios beneficios tipo deducciones adicionales para incentivar la generación de fuentes de trabajo.

Así mismo dentro de la conciliación tributaria se debe considerar los conceptos de gastos que han excedido los límites establecidos por la norma reglamentaria tributaria vigente, así mismo la normativa tributaria considera la diferenciación de los gastos deducibles y no deducibles, a los cuales se les debe dar un tratamiento diferenciado dentro de la conciliación tributaria

- Base imponible

La base imponible es el monto en el cual se determina un impuesto específico, es decir que para establecer el valor de impuesto a cancelar al Estado es necesario determinar cuál es su base imponible y sobre esta se aplica el porcentaje del impuesto correspondiente (Cano, 2022)

A manera general el servicio de Rentas internas, ratifica que la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios del contribuyente, grabado con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducción, imputables a tales ingresos.

Para efectos la determinación de la base imponible es deducible la participación laboral en las utilidades de la empresa reconocida a sus trabajadores, según se ha previstos en el Código del Trabajo. Así también se debe considerar para el cálculo del base imponible los ajustes que se produzcan por el efecto de la aplicación de los principios del sistema de presión de transferencia establecida por la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento y resoluciones que se dicten para el efecto.

- Deducciones

Según Bosque, (2019) Las deducciones son un beneficio que en el Ecuador puede ser utilizado de acuerdo con las normativas vigentes para sociedades y personas naturales, de las cuales se destaca según la actividad económica y las obligaciones tributarias de la empresa, las siguientes

- Deducciones al gasto de depreciación
- Deducciones del gasto de amortización
- Deducciones por gasto de salarios de personas con discapacidades
- Deducciones por préstamos a empleados.
- Deducciones de gastos de representación

La Ley de Régimen Tributario Interno permite deducir varios gastos personales de los ingresos sujeto a impuestos anualmente, esto ayuda al contribuyente a minimizar el valor de la carga tributaria, esto marca una diferencia durante la temporada de impuestos, dado que la reducción de los ingresos tributables, reduce también la cantidad de ingresos sujetos a impuestos, no obstante, no todos los gastos los que incurre la empresa la conducirán a la reducción de tributos y por ende a un ahorro fiscal.

En otras palabras, las deducciones son gastos incurridos por la empresa, y que como contribuyente tiene derecho a exigir su deducción de los ingresos acumulables para el ejercicio

fiscal, entre los más importantes esta los gastos personales, como es la salud, arriendo, adquisiciones de vivienda, educación vestimenta, entre otros elementos establecidos por la administración tributaria.

- Herramientas financieras

La aplicación de las distintas herramientas financieras en el sector empresarial, es un mecanismo útil para la valoración de una entidad, por parte de los accionistas, socios, administradores, gerentes y demás miembros que conforman la empresa, encargados de la toma de decisiones de crecimiento, por lo que la herramienta financiera se conforma en factor clave para la generación de valor (Guevara, 2019).

Actualmente la contabilidad ha ganado trascendencia en el momento de desarrollar las actividades empresariales, dado que la obligatoriedad legal en la que se encuentra el país establece o permite conocer entre otros propósitos, la situación financiera que en un periodo determinado un ente posee y los resultados o utilidades generadas en un periodo de tiempo.

- Indicadores financieros

Los indicadores financieros dan a conocer, en base a los estados financieros de las empresas, efectivamente como se encuentra financieramente la entidad en un periodo determinado sea este mensual, anual, etc. Estos indicadores financieros se dividen en las siguientes categorías (Terrazas, 2019)

- Índices de rentabilidad,
- Liquidez
- Actividad
- Rotación
- Endeudamiento
- Cobertura

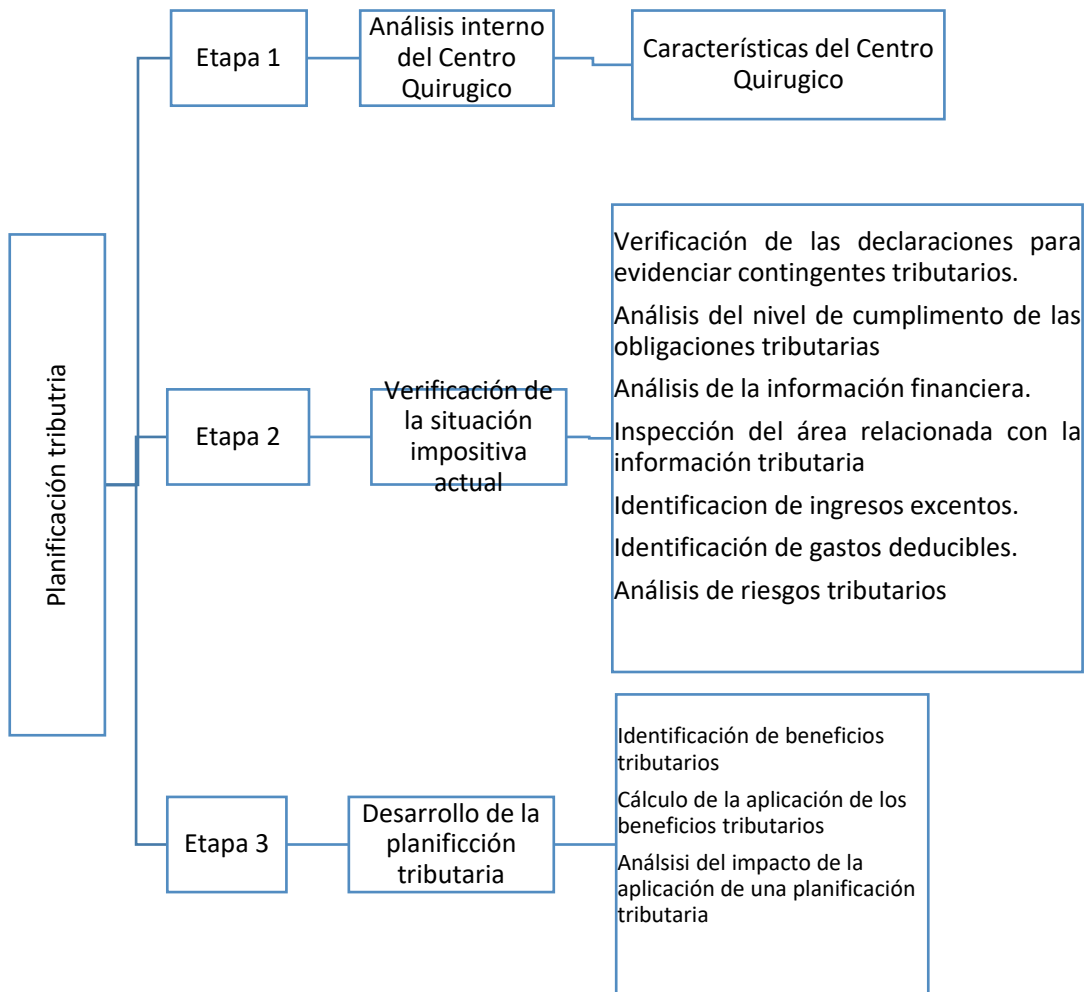
1.4. Descripción de la propuesta

El desarrollo de la planificación tributaria para el Centro Quirurgo Quito Tennis cumplirá las siguientes etapas.

a. Estructura general

Figura 11

Estructura de la propuesta



Nota: En la figura se presenta la estructura de la propuesta, la cual consta de tres etapas que serán desarrolladas en el siguiente proyecto.

b. Explicación del aporte

En el siguiente punto se presentará el desarrollo de cada una de las etapas antes mencionadas, las cuales se describen a continuación.

Etapa 1, Características del Centro quirúrgico Quito Tennis

En este punto se conocerá de manera general a la entidad, identificando las obligaciones fiscales asumidas por la entidad y que debe cumplir en el tiempo establecido

- Reseña histórica de la empresa

El Centro Quirúrgico Quito Tennis, fue creado con la finalidad de presar servicio médico a la comunidad quiteña en atención medica quirúrgica, por medio del hospital del día, proporcionado servicios de alta calidad en cirugías programadas. El centro quirúrgico cuenta con una moderna infraestructura y el equipo quirúrgico de última tecnología.

Desde su funcionamiento ha demostrado responsabilidad y excelencia en la prestación de sus servicios por lo que se ha ganado la confianza de la mayor parte de los ciudadanos a nivel local y nacional. El Centro cuenta con un equipo multidisciplinario con mucha experiencia que brinda tranquilidad a los pacientes y cirujanos que decide realizar sus cirugías en el centro

- Servicios quirúrgicos

En el centro se maneja todas las especialidades quirúrgicas que puede ser realizadas en un hospital, la mayor parte de los procedimientos son ambulatorios, en donde el alta de los pacientes se realizan el mismo día, siguiendo todos los parámetros que implica la salud. A continuación, se detalla los principales servicios que presta el centro quirúrgico a la comunidad.

- Urología
- Traumatología
- Ortopedia
- Ginecología
- Cirugía plástica
- Cirugía de cuello y cabeza
- Oftalmología
- Laboratorio clínico

Tabla 13
Información de la empresa

Información general de la empresa	
Tipo de sociedad	Sociedad anónima
Tipo de contribuyente	Persona jurídica
Ente regulador	Superintendencia de Compañías de Valores y seguros
RUC	1714026650001
Razón social	Centro Quirúrgico Quito Tennis

Actividad economía	Prestación de servicios médicos en el área quirúrgica
--------------------	---

Nota, en la tabla se presentan la información general de la empresa

- Deberes formales del Centro Quirúrgico Quito Tenis

Los deberes formales a los que se encuentra obligado a cumplir por los administradores del centro quirúrgico se detallan en la siguiente tabla

Tabla 14
Impuestos, tasas y contribuciones

Impuestos, tasas y contribuciones	
Obligaciones tributarias	Declaración de IVA Declaración de impuesto a la Renta a sociedades Declaraciones de retención a la fuente Prestación de Anexos ATS Anexo de relación de dependencia Anexo de accionista Anexo de dividendos Anexos de utilidades o beneficios Directorio administrativo anual
Obligaciones con la Superintendencia de compañías de valores y seguros	Presentación de balances Notas a los balances Actas de Juntas directivas
Obligaciones con el municipio de Quito	Predio urbano , y mejoras municipio Patente municipal Permiso de seccionamiento Permisos sanitarios
Obligaciones con el IESS	Plantillas mensuales
Obligaciones con el ministerio de trabajo	Planillas de trabajo anuales utilidades Décimo tercer sueldo décimo cuarto sueldo

Nota: en la tabla anterior se presenta las obligaciones formales del Centro Quirúrgico Quito Tenis

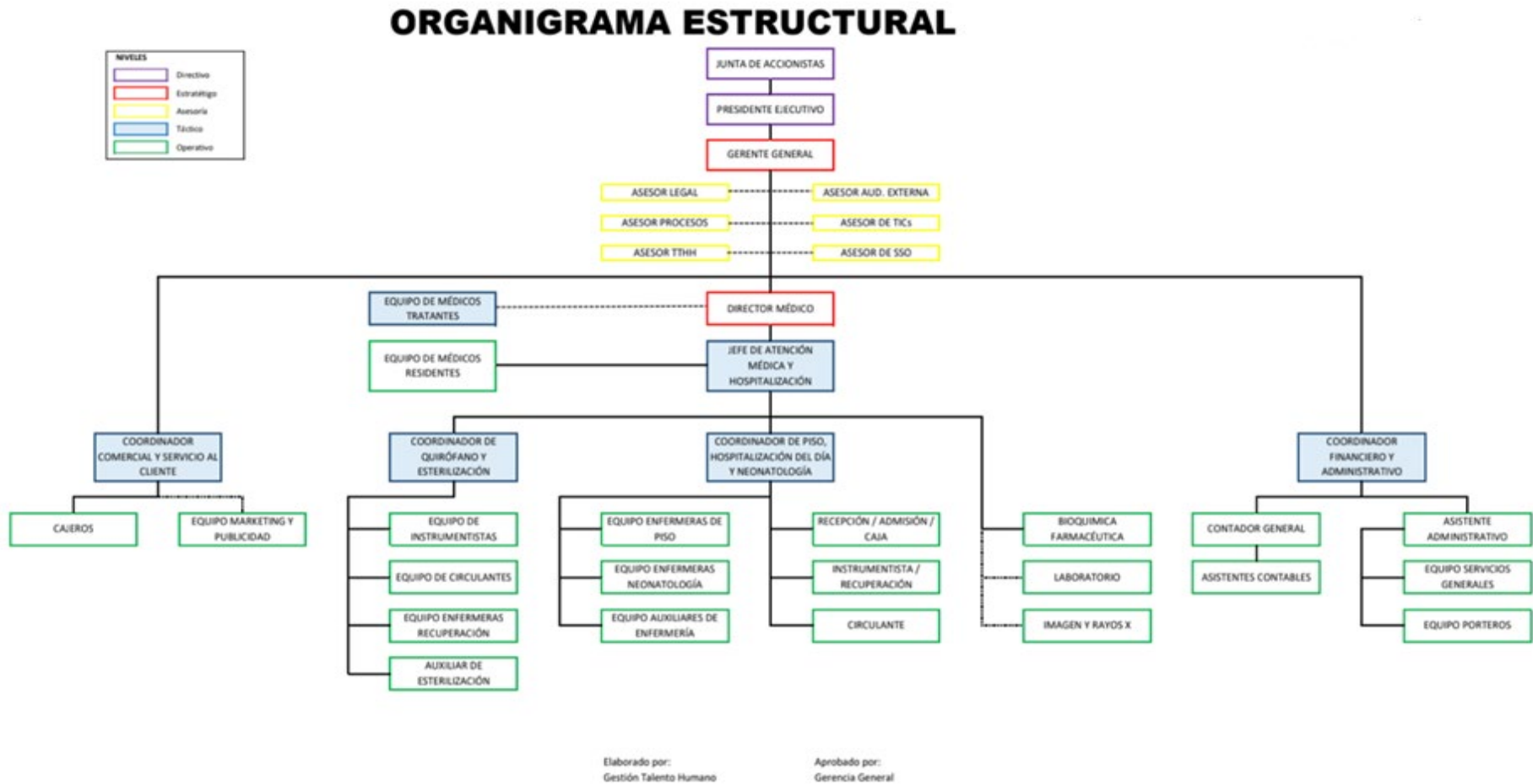
- Estructura organizacional del Centro Quirúrgico Quito Tenis

En la estructura organizacional del Centro Quirúrgico Quito Tenis se puede evidenciar la unión de todas las áreas que confluyen para lograr un mismo servicio desde sus respectivas funciones, tomando en cuenta desde la junta de accionistas hasta las áreas con las que se tienen convenios de servicios como laboratorio, rayos X. Las cuales están fijadas para mantener y dar un servicio de calidad.

La toma de decisiones se realiza de manera planificada dependiendo la trascendencia que tenga, las decisiones inmediatas o determinaciones diarias las realiza dirección médica o gerencia, reuniones mensuales o semestrales se las realiza con accionistas, presidente ejecutivo y gerente. Por parte de la atención médica se trata de una clínica abierta es decir que el médico especialista no pertenece bajo contrato a la institución, pero si se realiza una calificación en donde se aprueba el ingreso del médico a la clínica. El centro quirúrgico cuenta con una nómina de un total de 40 trabajadores distribuidos tanto para el área administrativa con 10 colaboradores como para el área operativa con 30 trabajadores, los cuales realizan turnos rotativos bajo la modalidad de servicios prestados mediante facturas.

A continuación, se presenta el organigrama estructural de la entidad, en la cual se puede visualizar cada una de las áreas, conjuntamente con las dignidades responsables de su direccionamiento; la organización estructural del centro fue efectuado por los miembros de la directiva la unidad de salud en agosto del año 2022 y aprobado por la Gerencia general en septiembre del año 2022, siendo socializado al personal operativo en la misma fecha.

Figura 12
Organigrama estructural del centro quirúrgico Quito Tenis



Nota: En la figura se presenta la estructura organizacional del Centro Quirúrgico Quito Tenis

- Misión

Somos un centro quirúrgico conformado por profesionales de la salud altamente calificados, para brindar servicios de diagnóstico, tratamiento clínico y quirúrgico especializado; con el objetivo de brindar una atención médica de calidad a través del cumplimiento de normas, protocolos, procedimientos operativos y de gestión; en beneficio de la comunidad en general

- Visión

Ser reconocido como un centro quirúrgico moderno y eficiente en brindar servicios de atención médica respaldados fundamentalmente por la calidad humana y ética de sus profesionales

- Valores

Buscamos resultados que gargaricen que las acciones del centro quirúrgico generen recursos económicos para los socios y beneficio social para la salud de la población.

Etapas 2 Verificación de la situación impositiva actual

Es esta fase se busca determinar la existencia de contingentes tributarios que pueda presentarse en la declaración de impuestos que se debe evitar y no cometer las equivocaciones para años futuros

- Verificación de las declaraciones para evidenciar contingentes tributarios.

Para realizar con control interno global del año 2022 se tomó consideración a la verificación de los mayores correspondiente a impuestos versus declaraciones, dichos resultados se presentan a continuación.

Tabla 15
Mayor del IVA en compras

Mes	Declaraciones			Libro mayor			Según documentos			Diferencia
	12%	0%	RISE	12%	0%	RISE	12%	0%	RISE	
Enero	450	0	0	500	0	0	450	0	0	50
Febrero	350	0	0	450	0	0	350	0	0	100
Marzo	250	0	0	350	0	0	250	0	0	100
Abril	150	0	0	200	0	0	150	0	0	50
Mayo	300	0	0	400	0	0	300	0	0	100
Junio	250	0	0	390	0	0	250	0	0	140
Julio	500	0	0	500	0	0	500	0	0	0
Agosto	560	0	0	760	0	0	560	0	0	200
Septiembre	350	0	0	350	0	0	350	0	0	0
Octubre	270	0	0	320	0	0	270	0	0	50
Noviembre	490	0	0	590	0	0	490	0	0	100
Diciembre	630	0	0	690	0	0	630	0	0	60
Total	4.550	0	0	5500	0	0	4.550	0	0	950

Nota: en la tabla 15 se muestra los resultados de la verificación de las declaraciones del IVA en compras

Como se puede observar en la tabla anterior el mayor de compras del centro presenta una variación de \$950,00 en total del IVA, con un saldo a favor de la empresa, disminuyendo el valor declarado en cuanto al IVA en compras. Esta situación se debe a la falta de control en el registro de los valores ocurridos en compra, los cuales no son contrastados con la documentación de respaldo, pudiendo generarle multas o sanciones económicas en un examen de auditoría.

Tabla 16
Mayor del IVA en ventas

Mes	Declaraciones			Mayor			Según documentos			Diferencia
	12%	0%	RISE	12%	0%	RISE	12%	0%	RISE	
Enero	250	0	0	500	0	0	200	0	0	250
Febrero	300	0	0	350	0	0	150	0	0	50
Marzo	240	0	0	300	0	0	300	0	0	60
Abril	150	0	0	150	0	0	150	0	0	0
Mayo	120	0	0	200	0	0	200	0	0	80
Junio	543,65	0	0	550	0	0	540	0	0	6,35
Julio	120	0	0	210	0	0	210	0	0	90
Agosto	970	0	0	1000	0	0	1000	0	0	30
Septiembre	840	0	0	950	0	0	950	0	0	110
Octubre	701,93	0	0	900	0	0	900	0	0	198,07
Noviembre	340	0	0	400	0	0	400	0	0	60
Diciembre	410	0	0	450	0	0	450	0	0	40
Total	4.985,58	0	0	5960	0	0	5.450	0	0	974,42

Nota: en la tabla 15 se muestra los resultados de la verificación de las declaraciones del IVA en ventas

De igual forma en el análisis de las ventas, se presta una diferencia de valor del IVA de 974,42, encontrados una diferencia entre los declarado con los registrado en los libros contables de la empresa, así como también en la documentación de respaldo. Estas diferencias se presentan debido a que en el momento de la declaración no todas las ventas fueron registradas en el sistema contable.

- Análisis del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 17
Nivel de cumplimiento tributario

Periodo	Obligación tributaria	Cumple	No cumple
Enero	Declaración retenciones en la fuente	X	
	Formulario 103		
	Declaración del IVA 104	X	
	Anexos ATS		x
	Contribución	X	

	Declaración retenciones en la fuente	X	
	Formulario 103		
Febrero	declaración del IVA 104		x
	Anexos ATS		x
	Contribución	X	
	Declaración retenciones en la fuente	X	
	Formulario 103		
Marzo	Declaración del IVA 104		x
	Anexos ATS	X	
	Contribución		x
	Declaración retenciones en la fuente	X	
	Formulario 103		
Abril	Declaración del IVA 104		x
	Anexos ATS	X	
	Declaración IR formulario 101	X	
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	X	
	declaración del IVA 104	X	
	Anexos ATS		x
Mayo	Contribución	X	
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	x	
	Declaración del IVA 104		x
	Anexos ATS		x
Junio	Anexo ICT		x
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	X	
	Declaración del IVA 104		x
Julio	Anexos ATS		x
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	X	
	Declaración del IVA 104	X	
Agosto	Anexos ATS		x

	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	X	
	Declaración del IVA 104		x
Septiembre	Anexos ATS		x
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	X	
	Declaración del IVA 104		
Octubre	Anexos ATS		
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103	X	
	declaración del IVA 104	X	
Noviembre	Anexos ATS	X	
	Declaración retenciones en la fuente		
	Formulario 103		x
	Declaración del IVA 104	X	
Diciembre	Anexos ATS		x

Nota: en la tabla se presenta el análisis del cumplimiento tributario del centro

De los datos recopilado de la inspección y análisis del nivel de cumplimiento tributario se puede ver que la mayor parte de retrasos se encuentra en la presentación de los anexos transaccionales, y la declaración del IVA, esto debido a la inadecuada organización de los documentos de respaldo de las actividades comerciales del centro quirúrgico, lo que le ha ocasionado multas y sanciones pecuniarias

- Inspección del área relacionada con la información tributaria

En esta parte se identifica los responsables de cada proceso de control de la información tributaria.

Tabla 18
Responsables de cada proceso de control

Departamento	Actividades	Fecha limite	Responsable
Ventas	Registro de las facturas y notas de venta retenciones en el sistema contable	31 de cada mes	Caja
Financiero	Registro de retenciones	31 de cada mes	Caja

Adquisiciones	Recepción factura de proveedores	25 de cada mes	Analista de compras
	Cierre de órdenes de compras	25 de cada mes	Analista de compras
	Envío de información de compras y respaldos contabilidad	26 de cada mes	Analista de compras
Contabilidad	Revisión y registro contable de todas las órdenes de compra	31 de cada mes	Analista contable
	Revisión y registro contable de todas las ventas	31 de cada mes	Analista contable
	Generación de retenciones a proveedores	31 de cada mes	Analista contable
	Baja de reportes de facturas electrónicas	31 de cada mes	Analista contable
	Preparar información contable en el sistema	31 de cada mes	Analista contable
	Revisión de conciliaciones	05 de cada mes	Analista contable
	Elaboración de declaraciones	05 de cada mes	Analista contable
	Revisión de declaraciones	07 de cada mes	Contador general
Declaración de impuestos	09 de cada mes	Contador general	

Nota: En la tabla 18 se muestra a los responsables del cumplimiento de cada proceso tributario

- Análisis de la información financiera.

Para el análisis de la información financiera se aplicará los principales indicadores, mediante los cuales se podrá identificar la capacidad de liquidez y rentabilidad que obtiene el centro quirúrgico producto de sus operatividades, dato que se presenta en los siguientes puntos

Con la información prestada en el balance general (ver anexo 3) se procede aplicar los indicadores de liquidez y rentabilidad.

Tabla 19
Indicadores de liquides y rentabilidad

NOMBRE	DATOS	CÁLCULO
prueba ácida	Activo Corriente - Inventario /Pasivo Corriente	0,87
capital de trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	27.863

Nota: En la tabla 19 se presenta el cálculo de los indicadores de liquidez

De los datos presentados en la tabla se identifica que el centro cuenta con una adecuada liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo, puesto que el valor que se presenta en el cálculo de la formula representa \$1.78, es decir que la entidad por cada dólar comprometido con los proveedores, cuenta con 78 centavos para cubrir sus obligaciones

De igual manera el cálculo de la prueba acida, representa la solvencia que tiene el centro una vez descontado los inventarios, la cual representa un valor de 87 centavos por cada dólar que adeuda a los proveedores

Así también se identifica que el capital de trabajo del centro es positivo para asegurar la continuidad de sus operaciones, ya que, según el cálculo de la fórmula de la razón financiera, presenta un capital neto de \$27 863.

Tabla 20
Capital de trabajo

Nombre	Datos	Cálculo
Rentabilidad sobre activos	Utilidad neta /activos totales	0,06
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad neta / patrimonio	0,15
Razón de margen de utilidad bruta	Ventas - costo de ventas/ ventas	0,36
Margen de utilidad operativa	Ventas-costo de ventas-gastos	36.36

Nota: En la tabla 20 se presenta el cálculo de los indicadores de rentabilidad

En relación a la rentabilidad operativa se identifica que el centro cuenta con un margen de rentabilidad operativo del 36.33%, una vez descontado los costos y gastos administrativos y

financieros lo que le permite cubrir apalancar sus operaciones y poder revertir en nuevos proyectos.

De igual forma la rentabilidad sobre los activos del centro es del 6%, demostrando que la capacidad de generar r ditos a partir de sus activos es m nima, esto debido a la naturaleza de sus actividades, ya que su principal recurso es el humano.

As  tambi n se observa que el centro cuenta con un 15% de capacidad para generar rentabilidad en base a la ultimaci n de su patrimonio, esto demuestra que la mayor a de las actividades se encuentra apalancadas por terceros, lo que le resta dominio y autonom a en el sector

- Identificaci n de ingresos exentos

A continuaci n, se presenta la identificaci n de los ingresos exentos a los que puede acogerse la empresa

Tabla 21
Identificaci n de ingresos exentos

RUBROS	LIBRO AUXILIAR	INGRESOS GRAVADOS	EXCENTOS	LRTI	RALRTI
Ingresos tarifa 12%		81.223,61		8 Num 1	7,8, 9,10
Otros ingresos		250,00			
Inter�s pr�stamo a empleados	750,00		750,00	9 Num 17	23
SUMA	750,00	81.473,61	750,00		

Nota: en la tabla 21 se presenta el c lculo del valor deducible de los ingresos exentos

Los ingresos exentos a los que se puede acoger est  determinado por pr stamos a empleados para su desarrollo y crecimiento econ mico e inversi n, esto se respalda en el ART 17. De la LRTI, "Los intereses pagados por trabajadores por concepto de pr stamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones "

- **Identificaci n de gastos deducibles**

Los gastos deducibles y no deducibles que pue ser utilizado en la conciliaci n tributaria dela empresa se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 22
Gastos deducibles y no deducibles

	GASTOS DEDUCIBLES	GASTOS NO DEDUCIBLES
DEPRECIACIONES		2973,96
GASTO ADICIONAL DE NOMINAS	9275,22	2662,39
GASTOS DE GESTION	450,00	0,00
CUENTAS INCOBRABLES	306,00	1649,00
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		642,49
TOTAL	10031,22	7927,84

Nota. En la tabla 22 anterior se presenta los gastos deducibles y no deducibles que tiene la empresa

Como se puede identificar en la tabla anterior los gastos deducibles y no deducibles se concentran tanto en la depreciación de activos, gastos adicionales de nómina, gestión y cuenta incobrables, la provisión de las cuentas por cobrar se calculó con un porcentaje máximo del 1% al 10%. (el cálculo de los gastos deducible se presenta en los anexos correspondientes)

De acuerdo a la normativa Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno estipula el 1% de provisión sobre los créditos concedidos durante el ejercicio contable, sin exceder del 10% de la cartera total.

Tabla 23
Conciliación tributaria

(=)	Utilidad contable	23.879,44
(-)	Participación trabajadores	3.581,92
(=)	Neto	20.297,52
(-)	Ingresos exentos(.)	750,00
(+)	Gastos incurridos para generar ingresos exentos (+)	6,90
(+)	15% ingresos exentos (+)	112,50
(+)	Gastos no deducibles	7.927,84
(+)	Diferencia temporales(+) (impuestos diferidos)	7.927,84
		35.522,61
(=)	IMPUESTO A LA RENTA	8.880,65

En la tabla 23, se presenta la conciliación tributaria con los gastos deducibles e ingresos exentos nombrados en las tablas anteriores

- Análisis de riesgos tributarios

Para determinar el análisis de riesgo tributario se analiza el cálculo del Impuesto a la Renta generado por la empresa y presentado el último periodo donde se puede visualizar una diferencia entre los valores declarados con los registrados en los libros contables, evidenciando que existe un fraude fiscal, factor de riesgo para que el centro quirúrgico pueda recibir multas y sanciones tributaria a más de la clausura de las actividades por evasión de impuestos., tal como se visualiza a continuación.

Tabla 24.
Comparación de la declaración de impuestos

Impuesto renta									
Año	Declaraciones			Mayor			Diferencia		
	Utilidad antes impuestos	Utilidad Grabable	Impuesto Renta	Utilidad antes impuestos	Utilidad Grabable	Impuesto Renta			
2022	5850	3500	770	23.879,44	35.522,61	8.880,65	32.022,61	8.110,65	
Total	5850	3500	770	23.879,44	35.522,61	8.880,65	32.127,67	8.110,65	

Nota: En la tabla 23. Se presenta la comparación del valor de impuesto renta en las declaraciones y registro contables

Como se puede observar en el cálculo el impuesto a la renta se presenta una variación del valor del pago de Impuesto Renta de \$8.110,65, valores encontrados en el registro contable, los cuales se puede verificar en la conciliación tributaria presentada en la tabla 23, por lo cual la empresa está expuesta a multas y sanciones por parte del ente administrativo, dichas multas se reflejan a continuación.

Tabla 25
Análisis de las multas y sanciones

Meses	Descripción	Importe	Tasa de interés	de Fracción	Meses de mora	Multa	Interés	Total a pagar
Junio	Multa en intereses por declarar fuera del plazo establecido IVA	543,65	7,06%	3%	7	114,17	38,37	152,54
Dic-25	Multa en intereses por declarar fuera del plazo establecido IR	8.880,65	7,06%	3%	9	2397,78	626,80	3024,57
Total		9.424,30				2.511,94	665,17	3.177,11

Nota: En la tabla 24 se presenta el análisis de las multas por interese recibidos por la declaración de impuestos fuera de las fechas establecidas por el SRI

Para el cálculo de las multas y sanciones pecuniarias según el Art. 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno se considerara el 3 % del valor de impuesto causado por cada mes, la mora es de 7 meses del IVA y 9 meses por el impuesto renta

Como se puede observar en la tabla anterior los valores incurridos por multas o sanciones por incumplimiento de pago o por declaraciones tardías no son considerados como gastos para fines tributarios, por lo que no pueden ser deducidos del pago del impuesto a la renta, disminuyendo así el valor neto de la rentabilidad.

Fase 3 Desarrollo

Una vez culminada la verificación de las dos primeras etapas, se propondrá una planificación tributaria para el centro quirúrgico con las siguientes características

- Identificación de beneficios

En función al análisis financiero efectuado, se propone utilizar los incentivos tributarios con la utilización de los beneficios tributarios por la contratación de personal con discapacidad, así como la inversión de las utilidades, tal como se muestra a continuación:

Tabla 26
Identificación de beneficios

Incentivo	Concepto	Condición
Gasto de depreciación/amortización	Se incluye una deducción adicional del 100% por el gasto de depreciación/amortización de maquinarias, equipos y tecnologías de construcción sustentable; sujeto al cumplimiento de condiciones y requisitos técnicos a ser emitidos por la autoridad ambiental competente	La empresa accederá a esta deducción mediante la compra de maquinaria y equipo médico tecnológico
Patrocinio a programas y eventos deportivos	Se incrementa del 100% al 150% la deducción adicional de valores destinados a publicidad, promoción y patrocinio a favor de deportistas y programas, proyectos o eventos deportivos calificados por la entidad rectora competente en la materia	No aplica

Nutrición infantil	Deducción adicional del 150% por los gastos por auspicios y patrocinios realizados a entidades educativas de nivel básico y bachillerato (sujeto a condiciones), así como los gastos por patrocinios otorgados a	No aplica
Inversión de utilidades en proyectos de protección ambiental	Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad operativa, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad.	se realizará compra de 2 máquinas anestésicas y un ultrasonido de signos vitales amigables al medio ambiente

Nota. En la tabla 25 anterior se presenta los beneficios a los que se puede acoger la empresa

Dichos beneficios serán aplicados en la planificación tributaria, a fin de acceder a todos los beneficios e incentivos que minimicen la carga fiscal, proyectándolos en un horizonte futuro, para evidenciar el nivel de afectación de la implantación del modelo de planificación tributaria.

- Procesos de aplicación de los beneficios tributarios

Para la aplicación de los benéficos tributarios en el centro quirúrgico se considerará la inversión en equipo médico tecnológico para optimizar los servicios médicos que proporciona a la colectividad, por lo que a continuación se presenta el proceso de cálculo del beneficio por gastos de depreciación

Adquisición de equipo médico por un valor de 12.000

Valor residual de 10% sobre el valor de la compra = 1.200

Años de vida útil 6

Adicional a esto se detalla que le valor de los ingresos del presente año fueron de \$81.223,61 y el 5% es de \$4061,18,

Tabla 27
Depreciación de activos

Año	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros
			12.000,00
2023	1.800,00	1.800,00	10.200,00
2024	1.800,00	3.600,00	8.400,00
2025	1.800,00	5.400,00	6.600,00
2026	1.800,00	7.200,00	4.800,00
2027	1.800,00	9.000,00	3.000,00
2028	1.800,00	10.800,00	1.200,00

Nota: En la tabla 27 de presenta el cálculo de la depreciación

Tabla 28
Conciliación tributaria deducción adicional de depreciación

CUENTAS	CON DEDUCCIÓN	SIN DEDUCCIÓN
Ventas netas	81.224	81.223,61
(-) Costos de ventas	6.119	6.119,07
(=) Utilidad bruta	75.105	75.104,54
(-) Gastos de venta	18.016	18.016,29
(-) Gastos de administración	33.459	33.458,82
(=) Total gastos de operación	51.475	51.475,10
(=) Utilidad de operación	23.629	23.629,44
(+) Otros ingresos	250,00	250,00
(=) Utilidad antes de impuesto		0,00
(-) 15% trabajadores	3.582	3.581,92
(=) Utilidad contable	23.879,44	23.879,44
(-) Participación trabajadores	3.581,92	3.581,92
(=) Neto	20.297,52	20.297,52
(+) Gastos no deducibles	7.927,84	7.927,84
(-) deducciones especiales	1.800,00	
(=) Utilidad Grabable	26.425,37	28.225,37
(=) IMPUESTO A LA RENTA	6.606,34	7.056,34

Nota: En la tabla 28 de presenta el beneficio de la depreciación

- **Calculo del beneficio por reinversión de utilidades**

Para ejemplificar este beneficio se estima la compra de tres máquinas médicas para optimizar el servicio de cirugía, el detalle se presenta a continuación.

Tabla 29.
Compra de equipo medico

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
2	máquinas anestésias	1500	1500
2	ultrasonido de signos vitales	1000	1000
Total		2.500	2.500

Nota: En la tabla 29 se presenta el cálculo del valor de la compra

El siguiente año se pretende realizar el aumento de capital por el valor reinvertido de 47 000, lo cual fortalecerá el patrimonio y se podrá utilizar el beneficio de la disminución de 10 puntos en el porcentaje de la tarifa de impuesto a la renta.

Procesos de calculo

1. Determinar la utilidad grabable
2. Determinar la utilidad efectiva
3. Obtener el valor máximo a invertir
4. Aplicar la tarifa
5. Comprobar

Tabla 30.
Calculo beneficios económicos por reinversión de utilidades

		Con deducción	Sin deducción
(=)	Utilidad contable	47.000,00	47.000,00
(-)	Participación trabajadores	7.050,00	7.050,00
(=)	Neto	39.950,00	39.950,00
(-)	5% de reserva legal	1997,50	1.997,50
(-)	25% de impuesto renta	9.987,50	9.987,50
(-)	15% impuesto renta reinvertido	1498,1	
(=)	base imponible	8489,38	9987,50

Nota: En la tabla 30 se presenta el cálculo del valor a reinvertir

- **Realización de la Conciliación tributaria**

Para la elaboración de la conciliación tributaria se parte de los valores presentados en los estados financieros de la empresa a la Superintendencia De Compañías, los cuales debe ser mapeados con anterioridad. Para la realización de la conciliación tributaria se deberá considerar los siguientes gastos deducibles, detallados a continuación:

Tabla 31

Conciliación tributaria

CENTRO QUIRÚRGICO QUITO TENIS			
Comparativo Conciliación fiscal (Base jurídica: Art. 46 Reg. RLRTI)			
Rubro	Año actual 2023	Planificación 2024	Base legal
Utilidad del ejercicio	23.879,44	47.000,00	Artículo 46 RLRTI
Pérdida de ejercicio	0	0	Artículo 46 RLRTI
(-) Participación de los trabajadores	3.581,92	7.050,00	Artículo 46 n ° 1 RLRTI
(-) Otras rentas e ingresos exentos no sujetos al impuesto sobre la renta	750,00	750,00	Artículo 46 n ° 2 RLRTI
(+) Cargos no deducibles	7.927,84	7.927,84	Artículo 46 n ° 3 RLRTI
(+) Gastos incurridos para gastos exentos asignado a impuesto sobre la renta	6,90	6,90	Artículo 46 n ° 4 RLRTI
(+) Participación de los empleados atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto sobre la renta	0,00	0,00	Artículo 46 n ° 5 RLRTI
(-) Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	0	0	Artículo 46 n ° 6 RLRTI
(-) Deducciones adicionales	0,00	3298,13	Artículo 46 n ° 7 RLRTI

(+) Ajustes de precios de transferencia	0	0	Artículo 46 n ° 8 RLRTI
(-) Aumento neto empleados	0	0,00	Artículo 46 n ° 9 RLRTI
Utilidad imponible	27.482,27	43.836,62	Artículo 28 n ° 8, literal c) RLRTI

Nota: En la tabla 34 se muestra el cálculo de la conciliación tributaria con y sin planificación tributaria

Una vez analizada la comparación en base a la conciliación tributaria, se puede observar que con una adecuada planificación se obtiene como resultado el aprovechamiento de beneficios y deducciones por un valor de \$3298,13, lo cual permitirá reducir el valor del pago de impuesto y con ello la gerencia podrá tomar apropiadas decisiones en aspectos tributarios.

En cuanto situación financiera de la empresa también reflejará un buen manejo en el resultado de sus operaciones, los mismos que servirán como herramienta financiera para una mejor optimización de recursos de carácter económico y financiero.

c. Estrategias y/o técnicas

Las estrategias efectuadas para el desarrollo de la investigación se concentran en:

Tabla 32
Estrategias de desarrollo

Etapas	Estrategia	Detalle
Etapa 1	Conocimiento de la situación actual de la entidad	Se analiza la filosofía empresarial, la naturaleza de las actividades operativas, los niveles de cumplimiento tributario
Etapa 2	Verificación	Se revisó la documentación física relacionada con los tributos
	Control	Se realizó una evolución para determinar el nivel de cumplimiento tributario
Etapa 3	De campo	Se efectuó el trabajo de campo para la recopilación de los datos necesario para el análisis de la tributación de impuestos
	Selección y análisis de la información	Se identificó los beneficios que se puede acoger el centro para la realización de la planificación tributaria
	Desarrollo	Se detalló los requisitos que se requiere para la aplicación de los beneficios en la planificación.

Interpretación	Se identifica las ventajas la elaboración de la conciliación tributaria.
----------------	--

Nota: En a tabla 32 se presenta la conciliación tributaria antes y después de la palpación de la planificación

1.5. Validación de la propuesta

La validación de la efectividad de los instrumentos de investigación se efectuó por medio del criterio de tres especialistas expertos en el tema, los criterios considerados para la selección de los expertos se concentran en el nivel académico, y los años de experiencia ejercidos en la profesión de contabilidad y auditoría, dichos resultados se presentan a continuación.

Tabla 33
Validación de la efectividad de los instrumentos

Evaluadores	Años de experiencia	Título académico	Cargo
Evaluador 1	15	Ing. En contabilidad y auditoría	Contador
Evaluador 2	10	Ing. En contabilidad y auditoría	Contador
Evaluador 3	6	Ing. En contabilidad y auditoría	Administrador
Evaluador 4	7	Ing. En contabilidad y auditoría	Contador
Evaluador 5	5	Ing. En contabilidad y auditoría	Contador

Nota: en la tabla 33 se presenta la validación de los instrumentos

Criterios de validación

Una vez seleccionados los especialistas que aportaran con su conocimiento para certificar la validación de los instrumentos, se procedió a establecer los criterios de validación. Para validar la efectividad de la propuesta se aplicó los siguientes criterios

Tabla 34
Criterios de validación

Criterios	Descripción
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son suficientes y efectivos para dar solución a la problemática
Calidad técnica	Evalúa los atributos cualitativos que contiene la propuesta

Factibilidad	Mide el nivel utilización que tendrá el modelo de planificación para la empresa
Conceptualización	Los componentes de la propuesta están sustentados por referentes teóricos
Aplicabilidad	La capacidad que tiene los contenidos para su aplicabilidad dentro de la egresa
Impacto	Analiza el nivel de incidencia que tendrá la propuesta en la rentabilidad económica y financiera del centro

Nota: En la tabla 34 se presenta los criterios de validación

De los resultados de la validación de experto se puede identificar que la propuesta cuenta con la factibilidad y pertinencia para ser aplicada en la empresa, alcanzado un puntaje de los 5 puntos para todos los criterios, considerado que el valor más alto de la validación es 5 y el mínimo es 1.

Tabla 35.
Resultados de validación del instrumento

Criterio	Ni de acuerdo , ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Impacto			5
Aplicabilidad			5
Conceptualización		5	
Calidad técnica	3	2	
Factibilidad			5
Pertinencia			5

Nota: En la tabla 35 se prestan los resultados de validación del instrumento

Según se evidencia, los evaluadores consideraron estar totalmente de acuerdo con la factibilidad, pertinencia y aplicabilidad de los instrumentos

2.4 Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 36.

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Análisis de los referentes teóricos que sustenta la propuesta	Planificación tributaria Obligación tributaria Sujeto activo y pasivo Ente regulador del tributo	Se efectúa una revisión bibliográfica de las principales fuentes publicadas por profesionales expertos en temas tributarios en los portales académicos los últimos 5 años	Revisión bibliográfica	Importancia de la planificación para el control y reducción de la carga tributaria de las empresas	Revisión documental
Descripción de las necesidades que presenta la empresa	Determinación de las causas y efectos que impide el cumplimiento tributario	Análisis del nivel de cumplimiento tributario	Entrevista y encuesta a los funcionarios de la empresa. Evaluación y control de la documentación	Determinación de la situación tributaria en la que opera la empresa	Entrevista , en cuesta, observación y revisión documental

Descripción de la propuesta	Diseño de la estructura de la propuesta	Proceso cálculo de la aplicación de beneficios tributarios	Revisión de normas y reglamentos tributarios	Determinación de los beneficios e incentivos aplicables a la empresa	Calculadora tributaria Formularios tributarios
-----------------------------	---	--	--	--	---

Nota: en la tabla 36 se presenta el análisis de los principales ejes de la investigación

CONCLUSIONES

- Mediante la elaboración del estado de arte se pudo identificar las principales conceptualizaciones relacionadas con las normativas vigentes y beneficios que atribuye a la declaración de impuestos, la cual es considerada como un instrumento necesario para la optimización de los recursos de las entidades, dado que la misma ayuda a minimizar la carga tributaria y facilita la toma de decisiones, en cuanto al cumplimiento tributario.
- El proceso metodológico utilizado para la elaboración de la planificación tributaria inicio con la aplicación de un estudio exploratorio y de campo con la aplicación de instrumentos como la entrevista y encuesta que ayudó a determinar la situación actual en la que opera la entidad en aspectos tributarios.
- La elaboración de la planificación tributaria partió del conocimiento de la entidad, donde se identificó las distintas debilidades que afectan el control y cumplimiento adecuado del proceso tributario, así como también se identificó el desconocimiento de las normas y reglamentos determinados por la administración para el pago de impuestos por parte de los colaboradores de la entidad.
- Mediante la validación de los instrumentos por medio del criterio de expertos profesionales del tema se pudo constar que la propuesta cuenta con la factibilidad y pertinencia para ser aplicada dentro del centro quirúrgico, considerado que su aplicabilidad permitirá mitigar los riesgos a los que se encuentra la empresa por incumplimiento tributario.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los administradores financieros del centro quirúrgico implementar procesos de control tributario con el fin de corregir las posibles desviaciones contingentes tributarias, que ayuden a minimizar los riesgos de sufrir multas y sanciones económicas por parte del SRI.
- Es necesario que la empresa cuente con especialistas en temas contables y tributarios que pueda capacitar a los colaboradores que están directamente involucrados en el manejo y control de la información financiera y tributaria, a fin de garantizar la actualización oportuna de los datos antes de la preparación de las declaraciones de impuestos.
- Se recomienda al contador y analista contable del centro quirúrgico considerar todos los beneficios e incentivos tributarios establecidos en favor de la empresa, para poder acogerse de tal forma que se pueda minimizar la carga tributaria y obtener una mayor liquidez para nuevas inversiones.
- De igual manera es importante que los responsables del anejo de la información tributaria estén capacitados en cuanto a las normas y reglamentos que interviene para el cálculo de la conciliación tributaria considerando los gastos deducibles y no deducibles que genera la operatividad de la empresa, a fin de reducir el monto del impuesto

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Revista Daena*, 7(2), 187-197. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v7-n2/7\(2\)187-197.pdf](http://www.spentamexico.org/v7-n2/7(2)187-197.pdf)
- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones*. Obtenido de <https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Acad%C3%A9mica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%C3%B3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Aranda, C. (2016). *La planificación tributaria como un instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector avícola*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5679/1/T2319-MPTFI-Aranda.pdf>
- Basantes, K. (2017). *Diseño de un modelo de planificación tributaria para la compañía Novatech Sistemas de mejoramiento continuo CIA. LTDA. en el año 2016*. Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14050/TESIS%20DISE%C3%91O%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20PLANIFICACI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LA%20COMPAN%C3%91A%20NOVATECH%20SISTEMAS%20DE%20MEJORAM.pdf?sequence=1>
- Bosque, M. (2019). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6861/1/T2941-MPTFI-Bosque-La%20planificacion.pdf>
- Burdiles, P., & Castro, M. S. (2019). Planificación y factibilidad de un proyecto de investigación clínica. *Revista Médica clínica Las Condes*, 30(1), 8-18. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0716864019300082?token=96F72403C922EF5AB6FA3D30807FDFA3C8F07C49E21B75915637D640E8B6B5EED30524F29834DA79AA44584C7CA3F5A&originRegion=us-east-1&originCreation=20230202174955>
- Camargo, D. (2013). *Evasión Fiscal: Un problema a resolver*. Eumedomet. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/115.pdf>
- Campos, A. (2022). *Evidencia científica sobre el uso de anestésicos locales en odontología*. Pimentel. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9535/Campos%20Medina%20Alicia%20Sarai.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cano, M. (2022). MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTAR. *Planificación tributaria como herramienta financiera para la empresa REFERENCECORP S.A.* Quito, Ecuador: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2943/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-005.pdf>
- Castillo, J. (2022). MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. *PLANIFICACION TRIBUTARIA DE LA EMPRESA UNION CEMENTERA NACIONAL - PERIODO.* Quito, Ecuador: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2947/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-007.pdf>
- Graterol, R. (2018). *Metodología de la Investigación.* Obtenido de <https://jofillop.files.wordpress.com/2011/03/metodos-de-investigacion.pdf>
- Lapuerta, M. (2022). *Modelo de planificación tributaria para la optimización del pago de tributos, el cumplimiento de obligaciones y reducción de contingencias tributarias en las empresas de régimen general del sector comercial de calzado en la provincia de Pichincha.* Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27882/1/UCE-FCA-CPO-LAPUERTA%20MARIA.pdf>
- Mena, R., Narvaéz, C., & Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Revista Visionario Digital*, 3(21), 6-34. Obtenido de <https://www.cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/articulo/view/540/1288>
- Moreno, M. (2013). *Utilización de intrmentos financieros para la planificación tributaria.* Quito. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5939/2/TFLACSO-2013MEMM.pdf>
- Nano, G. (2019). *"Planificación tributaria nacional aplicada a una empresa agropecuaria de la provincia de órdoba, Cereales Docta".* Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/17833/NANO%20GASTO N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Nicomedes, E. (2018). *Tipos de investigación*. Obtenido de <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>
- Parodi, J. (2019). *La planificación tribuaria y su influencia en la obtención de beneficios tributarios de las microempresas comerciales, Tacna 2018*. Tacna. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1373/Parodi-Carnero-Jadir2.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Ramírez, A. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Revista Polo del Conocimiento*, 5(3), 3-17. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Ramírez, O. (2018). Un acercamiento al capital social y al turismo desde el enfoque mixto y mapeo de actores. *Revista Antropología Experimental*, 1(18), 55-73. Obtenido de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/3806/3120>
- Rosero, M. (2021). *Propuesta de Modelo de planificación financiera y tributaria en Instituciones Tecnológicas Superiores en Guayaquil: Caso Instituto Tecnológico Superior Liceo Cristiano de Guayaquil*". Guayaquil. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1507/Propuesta%20de%20Modelo%20de%20planificaci%C3%B3n%20financiera%20y%20tributaria%20en%20Instituciones%20Tecnol%C3%B3gicas%20Superiores%20en%20Guayaquil%20Caso%20Instituto%20Tecnol%C3%B3gico>
- Ruano, L. (2020). *Estrategias de Planificación Tributaria*. Córdoba . Obtenido de https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18813/Ruano_Luis%20Estepan_Trabajo%20Final%20-%20Luis%20Esteban.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Planificación tributaria*. Quito Ecuador : SRI.
- Terán, S. (2017). *Análisis y perspectivas del régimen tributario ecuatoriano en materia de operaciones electrónicas con relación al impuesto a la renta de sociedades*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5834/1/T2400-MPTFI-Teran-Analisis.pdf>
- Trujillo, S. (2022). *“La planificación tributaria como base de sustentabilidad económica-financiera de la Asociación de Comerciantes Distribuidores de Huevos Unión Avícola de la Provincia de Tungurahua.”*. Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34350/1/T5232i.pdf>

Usache, M., Artigas, W., & Queipo, B. P. (2019). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Editorial Gente Nueva. Obtenido de <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recolecci%3%b3n%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planteamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. La Molina, 2019. *Revista de investigación científica Ágora*, 7(1), 38-43. doi:10.21679/arc.v7i1.145

ANEXOS

Diseño de la entrevista al gerente financiero

1. La empresa es una entidad que está obligada a llevar contabilidad
2. La empresa cuenta con un calendario tributario
3. La empresa tiene establecido una planificación tributaria
4. La empresa cuenta con políticas tributaria
5. A la empresa le han realizado un control interno fiscal
6. La empresa cuenta con manuales tributarios establecidos para el control de los tributos
7. La empresa ha establecido metas y objetivos fiscales
8. En la empresa se realizan proyecciones del pago de impuestos
9. ¿Considera importante la ejecución de una planificación tributaria dentro de la empresa?
10. ¿Se han delimitado las responsabilidades y los responsables para dar cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Diseño de la encuesta

1. ¿Tiene conocimiento del proceso que se debe efectuar para la realización de la declaración de impuestos?

Si

No

2. ¿Conoce las normas tributarias a las que se encuentra sujeta la entidad?

Si

No

3. ¿La empresa cuenta con políticas y normas establecidas para el control y registro contable y financiero?

Si

No

4. ¿La empresa ha accedido a los beneficios e incentivos tributarios para minimizar la carga tributaria?

Si

No

5. ¿La empresa ha presentado multas o sanciones por incumplimiento de pago de impuestos?

Si

No

6. ¿La empresa proporciona capacitaciones para los trabajadores tomando en cuenta normas y reglamentos tributarios?

Si

No

7. ¿Considera que la planificación tributaria ayuda a la empresa a reducir el valor del pago de impuestos?

Si

No

8. ¿Considera que la implementación de una planificación tributaria le ayudara a la empresa a cumplir las metas y objetivos?

Si

No

9. ¿La adecuada planificación tributaria permitirá incrementar el nivel de rentabilidad que obtiene la empresa?

Si

No

10. ¿El control y registro contable ayuda a generar informes financieros veraces y oportuno que facilite el pago de impuestos?

Si

No

Balance general

Centro Quito Tennis

Balance general

En miles de dólares

Cuentas Activos	2022
Caja y Bancos	875
Inversiones transitoria	2.310
Cuentas por cobrar netas	25.100
Inventarios	32.560
Gastos pre pagados	2.650
Total de activo circulante	63.495
Terreno y edificio neto	68.970
Planta y equipo neto	46.581
Total de activo fijo	115.551
Otros activos	7.650
Total de activo	186.696
Pasivo y capital	
Cuentas por pagar	13.546
Gastos acumulaciones	3.561
Provisiones acumuladas	5.871
Préstamos por pagar	12.654
Total pasivo circulante	35.632
Documentos por pagar	26.450
Hipotecas por pagar	55.680
Total de pasivo a largo plazo	82.130
Total pasivo	117.762
Patrimonio neto	68.934
Total patrimonio	68.934
Total pasivo y capital	186.696

Centro Quito Tennis .
Estado de resultados
Miles de dólares

PARTIDAS	2022
	MONTO
Ventas netas	81.224
Costos de ventas	6.119 (-)
Utilidad bruta	75.105
Gastos de venta	18.016
Gastos de administración	33.459
Total gastos de operación	51.475 (-)
Utilidad de operación	23.629
Gastos financieros	0 (-)
Otros gastos	0 (-)
Otros ingresos	250,00 (+)
Utilidad antes de impuesto	23.879
15% trabajadores	3.582
utilidad antes impuesto renta	20.298
Impuesto de renta	5.074 (-)
Utilidad neta	18.805

Calculo de ingresos y gastos deducibles y no deducibles

Depreciaciones

CUENTAS	VALOR A ENERO	PORCENTAJE	VALOR DE DEPRECIACION	VALOR ADICIONAL		VALOR DE DEPRECIACION		VALOR TOTAL DE DEPRECIACION
Equipos de Computación	770,00	33%	256,66		-		-	256,66
Maquinaria	-		-					-
Muebles y Enceres	506,32	10%	50,63					50,63
Vehículos	10.000,00	20%	2.000,00	10.000,00	-	8.500,00	666,67	- 283,33
Edificios	-	5%	-					-
Total	11.276,32							2.973,96

Gastos deducibles

		Aporte Patronal
Sueldos y Salarios mensual	46.376,10	
Horas extras	0,00	
Bono	0,00	
	46.376,10	\$ 5.634,70
XII sueldo	257,83	
XIV Sueldo	2.250,00	
TOTAL NÓMINA	48.883,93	
APORTE PATRONAL	3.000,00	
NÚMERO DE EMPLEADOS	5	
DIFERENCIA	2.634,70	
GASTO NO DEDUCIBLE	21.684,74	
SUELDOS	46.376,10	
GASTO DEDUCIBLE	9.275,22	
GASTO NO DEDUCIBLE	2.662,39	

Gasto de gestión

CONCEPTO	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	TOTAL
Alimentación	2835,00	28,00	2863,00
Hospedaje	1890,00	56,00	1946,00
Misceláneos con comprobantes de venta de respaldo	200,00	50,00	250,00
Misceláneos sin comprobante de venta de respaldo	25,00	15,00	40,00
TOTAL	4950,00	149,00	5099,00

Ingresos exentos

RUBROS	LIBRO AUXILIAR	INREGSOS GRAVADOS	EXCENTOS	LRTI	RALRTI
Ingresos TARIF 12%		81.223,61		8 num 1	7,8, 9,10
OTROS INGRESOS		250,00			
INTERES PRESTAMO A EMPLEADOS	750,00		750,00	9 num 17	23
SUMA	750,00	81.473,61	750,00		

Costos operacionales	6119,07
Utilidad bruta	75.354,54
Gastos operacionales	51475,10
Utilidad contable	23.879,44

Cuentas incobrables

ANTIGÜEDAD	AÑOS
Cuentas por cobrar (antigüedad menor a un año)	25.100,00
Cuentas por cobrar (antigüedad más de un año)	5.500,00
Cuentas por cobrar (antigüedad más de dos años años)	0,00
Cuentas por cobrar (antigüedad más de tres años)	0,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALS (NO REALACIONADAS)	30.600,00

Cuentas por cobrar menor a un año 251,00 **GASTO DEDUCIBLE**